

Zoila Gladys Barrera Gudiel de Cámara

**LA FORMACION TECNICA Y PROFESIONAL
DE LA MUJER EN CONVIVENCIA MARITAL
EN LA REGION IV DEL PAIS Y LAS
CARACTERISTICAS DE SUS RELACIONES
CONYUGALES ACTUALES**

Asesora: Licda. Martha Judith Palma Ayala de Pineda



**Universidad de San Carlos de Guatemala
FACULTAD DE HUMANIDADES
Departamento de Pedagogía
y Ciencias de la Educación**

Guatemala, Octubre de 1997.

**PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central**

7
871)

4

Este estudio fue presentado por
la autora como Trabajo de Tesis
requisito previo a su graduación
de Licenciada en Pedagogía y
Ciencias de la Educación

Guatemala, Octubre de 1997

INDICE

	Pag.
INTRODUCCION	
I. MARCO CONCEPTUAL	1
A.- Antecedentes de Estudio del Problema	1
B.- Importancia del Estudio del Problema	18
C.- Planteamiento del Problema	20
D.- Alcance y Límites del Problema	20
II. MARCO TEORICO	23
A.- La Formación Técnica y Profesional	23
B.- Las Relaciones Conyugales	36
III. MARCO METODOLOGICO	52
A.- Objetivos de Investigación	52
B.- Hipótesis de Investigación	52
C.- Definición de Variables	54
D.- Sujetos de Investigación	55
E.- Recolección de la Información	57
F.- Instrumentos de la Investigación	60
IV. PRESENTACION DE DATOS	61
A.- Cuadros Estadísticos	61
B.- Análisis Estadístico	68
V. ANALISIS E INTERPRETACION DE DATOS	71
A.- Análisis e Interpretación	71
B.- Conclusiones	87
C.- Recomendaciones	89
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	91
VII. ANEXOS	
1. Instrumentos de Recolección de Datos	93
A.- Cuestionario	94

INTRODUCCION

La presente investigación, que trató sobre la relación entre la formación técnica y profesional de la mujer en convivencia marital y las características de sus relaciones conyugales, se llevó a cabo durante el año 1996 en la Región IV del país.

Tuvo como objetivo general, determinar la relación entre la formación técnica y profesional de la mujer y cómo esta condición influye sobre las relaciones que ellas tienen con sus respectivos cónyuges.

La formación técnica y profesional se logró establecer, determinando la obtención de un Crédito Académico por Capacitación Técnica Ocupacional o de un título diversificado y/o superior.

Las características de las relaciones conyugales fueron determinadas, analizando la frecuencia con que las señoras vivían situaciones de riesgo de maltrato físico, psicológico o social causadas deliberadamente o no por sus respectivos cónyuges.

Se calculó una muestra de 384 señoras, distribuidas proporcionalmente en cada cabecera departamental, utilizando una fórmula estadística que se aplica cuando la población es indeterminada, con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%. No obstante, se encuestaron un total de 392 señoras en convivencia marital.

Se plantearon dos hipótesis de investigación, la investigación propiamente dicha y la hipótesis nula, habiéndose comprobado la primera, mediante la aplicación del Método Estadístico del Coeficiente Phi, puesto que se trabajó con variables del nivel de medición nominal y datos de frecuencia.

Se concluyó en este estudio que las señoras que tienen formación técnica y profesional son las que tienen, en un mayor porcentaje (43%), relaciones conyugales adecuadas, es decir, sufren con menor frecuencia las situaciones del mal trato por parte del conyuge y de las que no tienen ese tipo de formación, el 21% tienen relaciones conyugales adecuadas. En sentido inverso, el 79% de las que no tienen esa formación son víctimas del mal trato de parte de sus cónyuges y del otro grupo sólo el 57%.

Se hacen recomendaciones concretas al Organismo de Justicia, al Ministerio Público, a la Procuraduría General de los Derechos Humanos, al Ministerio de Educación, al Sector Privado, ONGs y Medios de Comunicación Social que inicien el fortalecimiento de los Derechos de la Mujer, su protección y el mejoramiento de su nivel educativo y ocupacional.

I. MARCO CONCEPTUAL

A.- Antecedentes de Estudio del Problema

La situación de la formación técnica y profesional de la mujer guatemalteca está determinada por la relación que se establece entre la mujer y la educación.

Se han realizado varios estudios al respecto en el país. Rodríguez (1) en lo que se refiere al nivel educativo de la mujer en Guatemala, dice que la educación es un indicativo determinante para medir o evaluar el nivel de oportunidades que la sociedad otorga a la mujer y por ende la clara violación a sus derechos.

Indica la autora de este estudio que para determinar el grado de deterioro de los derechos de la mujer en la educación, se debe considerar la participación de la niña y la adolescente en el sistema de educación formal, nivel por nivel, los índices de repitencia y deserción escolar de las niñas y las adolescentes y la cobertura educativa del sistema. Asimismo, con carácter especial deben ser considerados los mecanismos internos ideológicos del sistema, recogidos en los contenidos de la educación, ya que en ellos descansa la máxima carga ideológica del sistema y la que tiene a su cargo la reproducción del modelo desigual de relaciones de género y la definición del papel que la mujer ha de jugar en la sociedad.

Se analiza también la relación de la mujer con el sistema educativo, y se afirma que la mujer guatemalteca soporta las tasas de analfabetismo más elevado de la región latinoamericana (sólo por debajo de Haití) y las mayores a nivel de la subregión

(1) RODRIGUEZ I. ALICIA A. (1993).- LA MUJER Y LOS DERECHOS HUMANOS. Procuraduría de los Derechos Humanos. Guatemala

centroamericana. En Guatemala el 60% de las mujeres es analfabeta y ese porcentaje se eleva al 80% en el caso de la mujer rural e indígena.

El sistema educativo guatemalteco se divide en cuatro niveles: Inicial, pre-primario, primario y medio.

Al consultar las estadísticas de la matrícula escolar se evidencia claramente la desventaja de la niña en relación al niño: en el nivel pre-primario la escolaridad femenina fue del 8% y el 10% del varón, en la primaria el desnivel es del 50% el 60% a nivel básico éste se eleva al 61% vrs. 78% y el nivel superior la participación de la mujer se reduce al 0.1%.

De acuerdo a las afirmaciones que en el estudio se hacen, se observa que conforme asciende el nivel de escolaridad se pierde participación femenina hasta llegar a los niveles superiores en donde una de cada diez niñas tiene acceso a educación media y una de cada cien mujeres lo tiene a la Universidad.

En el estudio se indica que existen además una serie de factores socioeconómicos que limitan la educación de la mujer guatemalteca; entre ellos se menciona el fenómeno de la deserción escolar y se afirma que este es un problema que se agudiza en la niña indígena del área rural. La deserción escolar es uno de los problemas más agudos e irresueltos del sistema de educación nacional. En el caso de la niña especialmente la indígena del área rural el problema alcanza especial relevancia si se considera que a su baja participación escolar hay que agregar la deserción ya que en el área rural solamente una de cada ocho niñas termina el nivel primario. La diferencia en la deserción de la niña del

área urbana y rural es de 33.57% área urbana, contra el 66.42% área rural.

En el caso de la cobertura educativa se dice que está, en el sistema escolar nacional es baja y no contribuye a promover el acceso al sistema. En 1988 el sistema educativo atendió 1,506,383 estudiantes, desglosados de la forma siguiente: nivel pre-primario su cobertura fue del 27% llevando un déficit del 73%, a nivel primario la cobertura alcanzó el 62%, mientras el déficit se redujo al 38%, elevándose nuevamente dramáticamente en el nivel básico al 79%, como consecuencia su cobertura fue la menor del 21%

Se señala también que el sistema de educación articula en su interior una serie de mecanismos de carácter cultural que interactúan con los valores iniciales de socialización familiar, para reafirmar y legitimar los principios rectores de las desigualdades de género. La revisión de los contenidos de la educación, textos y materiales escolares, lenguaje, currícula de estudios y actitudes de las o los educadores, viene a complementar el proceso de desvalorización de las actividades, imagen y posición de la mujer en la sociedad.

En cuanto a los contenidos curriculares, se afirma en este trabajo que éstos expresan estereotipos expresos como también gráficos y escritos. La autora dice que se encuentra en los textos y materiales escolares, ejemplifican a la niña y/o la mujer en actitudes pasivas y receptivas, que desarrollan sus actividades dentro del ámbito de la unidad familiar. Mientras que el hombre es representado ejecutando labores de producción cultural o económicas y ejerciendo puestos de poder y liderazgo socio-político.

También pertenecen a los estereotipos explícitos la currícula de estudios que establece diferencias entre las materias objeto de estudio, es por ello que se encuentran profesionales femeninas y profesionales masculinos, o bien cuando dentro de la currícula se orienta la capacitación de niñas y niños hacia actividades diferentes; como las niñas educación para el hogar y los niños educación industrial.

Por otro lado, los llamados esteretipos ocultos y/o latentes son los implícitos como el lenguaje hablado o escrito, las actitudes y comportamientos de las o los educadores con respecto a las o los educandos. Se potencializan las habilidades y destrezas del niño, mientras que se inhiben las de las niñas. A la niña se le educa para que agrada a los demás, mientras que al niño se le educa para el liderazgo socio-político y económico.

Después de este bien articulado sistema de socialización excluyente de espacios, actividades, imágenes y características se difunde y legitima la segregación profesional y social de ambos sexos, pero con un carácter especialmente negativo para la mujer.

La Procuraduría General de los Derechos Humanos (2) en otro estudio, afirma que la situación de la mujer guatemalteca es similar a grupos de mujeres de otros países en situaciones especiales por las condiciones en que deben afrontar sus problemas.

Se dice que en Guatemala, la mujer indígena es un importante sector poblacional, ya que contribuye el 51% del total de población indígena del país. En la mujer indígena se observan las

(2) PROCURADURIA GENERAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE GUATEMALA (1990). Derechos de la Mujer. Edit. Arte + Arte Guatemala.

más altas tasas de analfabetismo, la menor participación en el sistema educativo formal y la mayor desnutrición.

El trabajo de esta mujer no es reconocido ni valorado y la falta de oportunidades en las comunidades para la joven indígena hace que emigren a las ciudades en busca de trabajo, en donde la principal opción es el trabajo doméstico.

En el caso de la mujer joven, Arias de Blois (3), explica que en Guatemala el matrimonio o unión consensual se da alrededor de los 17 años. Afirma el mismo autor que el 70% de las mujeres se encuentran en esa condición con diferencia de etnias, área urbana o rural, nivel educativo y socioeconómico. La cuarta parte de ellas tiene su primer hijo antes de los 18 años, muchas son solteras o abandonadas.

Continúa afirmándose en este estudio que sin la debida madurez y preparación para asumir la responsabilidad de una familia, la madre joven se coloca en situación de riesgo que puede conducir las a la prostitución o el consumo de alcohol o drogadicción.

Cuando vive con su familia, sufre la violencia intrafamiliar que genera en ellas sentimientos de culpabilidad, frustraciones y resentimientos.

En el caso concreto y específico de las relaciones conyugales no se obtuvo antecedentes de estudio, menos relacionadas éstas, con el nivel de formación técnica y profesional de la mujer en convivencia marital.

(3) Arias De Blois Jorge (1989) La Edad de la Mujer al Matrimonio o Unión. Universidad del Valle Guatemala

Sin embargo, se consideró como un indicador apropiado el fenómeno de la violencia intrafamiliar, muy acentuado actualmente en el país.

Un estudio del UNICEF/ORALC (4) sobre algunos casos de violencia intrafamiliar contra la mujer, reveló un cuadro de violencia por parte del cónyuge en todos los órdenes: físico, psicológico, afectivo, sexual, económico y social. La mujer se soporta sola e indefinidamente la situación, pues dado el carácter privado de la violencia intrafamiliar y la legislación vigente, ni la familia ni las autoridades pueden intervenir en favor de la mujer. La mujer soporta a través de su vida un proceso de agresión que la lleva a un bajo grado de autoestima, sin un proyecto de vida y sin capacidad para liberarse de la situación de injusticia que la oprime.

En cuanto a la magnitud y características del problema de violencia intrafamiliar contra la mujer, si bien se pudieron establecer datos aproximados a través del estudio de expedientes de servicios médicos y judiciales, se estima que queda fuera de registro un alto número de casos debido a la concepción del problema como un hecho privado, a la casi inexistencia de registros específicos y a los diagnósticos centrados solamente en la agresión física. Por lo tanto, se puede suponer que el problema tiene una mayor magnitud.

Se estima que poco a poco las mujeres guatemaltecas víctimas de violencia intrafamiliar, se han venido conscientizando acerca de la situación de discriminación e injusticia de que han sido

(4) UNICEF/OFCINA REGIONAL PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE (1992). La violencia contra la Mujer. Ausencia de una Respuesta Institucional. Edit. Gente Nueva, Bogotá, Colombia

objeto y empiezan a recurrir a los servicios médicos en busca de ayuda y a los servicios judiciales en busca de justicia. Las instituciones no disponen de una estructura administrativa que les permita ofrecer una atención especializada en el campo de la violencia intrafamiliar contra la mujer. El recurso humano de las instituciones generalmente comparte los valores y costumbres establecidos en la sociedad, de discriminación del problema, en la actitud del personal frente a la mujer agredida y en el tipo de servicios que ofrecen. Generalmente se cree que la mujer no denuncia, no pide ayuda por temor, y también parece ser que no lo hace porque no recibe una adecuada respuesta a su problema.

El estudio señalado se realizó a través de los casos detectados en los expedientes médico-legales revisados por regiones durante el último trimestre de 1990.

Entre los distintos resultados obtenidos para efectos de este estudio cabe mencionar que el mayor número de mujeres maltratadas se encontró en los grupos de 20 y 29 años, con casi 51 casos y, entre 30 y 39 años con 34 casos del total de los 129 estudiados, lo que representa un 65.1%. Debe señalarse que estas agresiones se presentan durante la edad fértil de la mujer cuando se mantienen relaciones de pareja. Para el caso de los agresores en los mismos grupos etéreos, representó el 36.4% lo cual quiere decir que por cada agresor hay aproximadamente dos mujeres víctimas. La frecuencia más baja de agresores se presentó en los grupos extremos de 0 a 19 años y 50 y más, con sólo tres casos en cada grupo. En cambio, las mujeres víctimas fueron 18 y 8 respectivamente. De los 129 casos estudiados, 60 no registraron la edad del agresor y sólo 4 para la víctima.

La ocupación dominante de las mujeres agredidas en los 129 casos estudiados se clasificó en 8 categorías así: oficios domésticos, comerciantes, profesionales, maestras, dependientes, artesanas, secretarías, estudiantes y sin datos. El 58.9% estaban en la categoría de oficios domésticos. Sólo 3 mujeres en cada una de las categorías profesional y secretaria, y las demás mujeres en igual proporción, 1.6% en el resto de categorías. Para 30 mujeres no se registró ocupación, lo cual representa el 29.5% de los casos estudiados.

La ocupación dominante en las mujeres agredidas corresponde a la de los oficios domésticos con 59%, situación atribuida a la concepción tradicional de dividir el trabajo según el sexo, asociado a la mujer solamente el rol reproductivo, el cual se refiere al cuidado de los hijos y las tareas domésticas que no son sujeto de reconocimiento social ni de remuneración económica.

Con base en los datos consignados, el estado civil predominante es el de casada con un 36% y las uniones libres con un 31%, situación que confirma que el tipo de violencia intrafamiliar más frecuente, se produce dentro de la relación de la pareja. Un 14% de las mujeres maltratadas no ha recibido ningún tipo de educación formal. Sin embargo se encuentra notoria diferencia entre este porcentaje de analfabetismo 14% y el registrado para las mujeres a nivel nacional que es el de 58%. Posiblemente esto se debe a que las mujeres demandantes de atención en las unidades de salud, y las que denuncian los casos en los tribunales han recibido mayor grado de instrucción. El grado de educación influye en la capacidad de la mujer para pedir o no ayuda institucional.

Con referencia a la etnia, aparentemente no existe diferencia significativa. Parece ser que las mujeres de todas las etnias son víctimas de violencia intrafamiliar.

Existen antecedentes recientes que forman parte de este estudio, que por su importancia deben mencionarse.

De acuerdo a la Ley de Educación Nacional (5) en su artículo 29. Niveles del Subsistema de Educación Escolar, se conforma con los niveles, ciclos, grados y etapas siguientes:

1er. Nivel Educación Inicial

2do. Nivel Educación Preprimaria

Párvulos 1, 2, 3.

3er. Nivel Educación Primaria

1ro. al 6to. grados

Educación Acelerada para adultos

1a. a la 4ta. etapas

4to. Nivel Educación Media

Ciclo de Educación Básica

Ciclo de Educación Diversificada

El nivel primario de niños absorbe el 71% del total de casi dos millones de estudiantes de todos los niveles del sistema. (6)

En este mismo documento del MINEDUC, se explica que en todos los niveles, la mujer tiene un menor grado de participación. La inscripción de la mujer alcanza solamente el 46% en el nivel pre-primaria bilingüe, el 49% en el nivel pre-primaria de párvulos, 46% en el nivel primaria, el 40% en el nivel primaria de

(5) MINISTERIO DE EDUCACION: Legislación Educativa
Julio 16, 1993 Edit. José de Pineda Ibarra CENALTEX
Guatemala, Centro América

(6) Ministerio de Educación de Guatemala, Unidad de Informática
(1995) Anuario Estadístico 1995. Guatemala, Guatemala

adultos, el 46% en el nivel medio ciclo básico y el 49% en el nivel medio ciclo diversificado.

En términos generales, la mujer guatemalteca representa el grupo poblacional con mayor índice de analfabetismo y con el más bajo nivel de escolaridad.

Tomando en consideración la realidad socioeducativa de la mujer en Guatemala, Núñez y Segura (7) elaboraron un documento de trabajo sobre la iniciativa de educación de la niña, en el marco del Proyecto Fortalecimiento de la Educación Básica (BEST), ejecutado por el Ministerio de Educación y SIMAC, en el cual, entre otras cosas se indica que se ha enfatizado la importancia de la educación de la niña como factor de desarrollo económico y social del país.

La iniciativa de la educación de la niña se basa en una serie de principios, entre los cuales se menciona que, para que un país avance debe educar a todos sus ciudadanos y ciudadanas. Que es a través de madres educadas que los beneficios de la educación pueden transmitirse más efectiva y rápidamente a la sociedad. La educación de la niña incide la dignidad de la persona, al promover la capacidad de tomar decisiones en el entorno familiar y comunitario, para participar activamente en el proceso de desarrollo del país.

Otro principio de esta iniciativa lo constituye el hecho de que, para que Guatemala trabaje unida en la solución de sus problemas, se deben tomar en cuenta en políticas que vayan de acuerdo con los principios morales, éticos, sociales y culturales propios del país. Se considera también la responsabilidad de

(7) Núñez Gabriela y Segura Beatriz (1997). La Iniciativa de Educación de la Niña. Guatemala, Guatemala

reducir las barreras que inhiben el mejoramiento de la educación de la niña, se indica que corresponde a los diferentes sectores de la sociedad guatemalteca.

Finalmente, se parte del principio de que, para que las acciones a favor de la educación de la niña sean efectivas y eficientes, hay que basarlas en evidencias y resultados de investigaciones y evaluaciones científicas.

Entre los participantes de la iniciativa de la Educación de la niña, las autoras mencionan al Programa de la Niña del Proyecto Fortalecimiento de la Educación Básica (BEST), el cual desde hace seis años coadyuvó con esta iniciativa, con asistencia técnica a la Asociación Eduquemos a la Niña, al proyecto piloto Eduque a la Niña y al Programa de Becas para Niñas del Area Rural del Ministerio de Educación.

Los objetivos claves de este programa fueron:

- Desarrollar políticas, estrategias y acciones en el sector público y privado para promover las oportunidades educativas de las niñas.
- Integrar conceptos y contenidos de género en planes, programas y materiales educativos para la formación de actitudes y comportamientos equitativos por parte de la comunidad educativa.
- Desarrollar y evaluar innovaciones a nivel del aula y de la comunidad para mejorar el nivel educativo de las niñas, con el apoyo de instituciones del sector privado en la ejecución de proyectos.

Esos objetivos del programa, dió lugar a cuatro áreas de acción, que consistieron en proveer asistencia técnica y

coordinación interinstitucional; producción de materiales educativos en favor de la educación de la niña; capacitación a autoridades educativas, técnicos, maestros y padres de familia y también investigaciones relacionadas con la educación de la niña.

En este mismo documento también se indica la creación de la Comisión/Asociación Eduquemos a la Niña.

En 1991 la USAID patrocinó el Primer Encuentro Nacional "Educando a la Niña lograremos el desarrollo en Guatemala", con apoyo de la ONU, FUNDESA y la Oficina Nacional de la Mujer. En este encuentro se logró reunir personas, con poder de decisión de los distintos sectores vinculados con el desarrollo de Guatemala para analizar la problemática socioeducativa de la niña y su impacto en los aspectos socioeconómicos del país y también, unificar esfuerzos intersectoriales con el fin de identificar políticas, estrategias y acciones específicas en favor de una educación integral de la niña.

Lo anterior dió origen a la Asociación Eduquemos a la Niña, instancia sectora de la educación de la niña actualmente.

Se elaboró el Plan de Acción de la Educación de la Niña, el cual incluye 37 perfiles de proyectos que favorecen la promoción de la educación de la niña.

Esta Asociación con el Programa de la Niña presentó en 1993, propuestas de políticas específicas al Ministerio de Educación, el cual creó políticas y estrategias al respecto. Estas políticas buscan promover la matrícula, retención y promoción de las niñas en el sistema escolar, enfocar contenidos específicos sobre la educación de la niña; sensibilizar a la comunidad escolar y a los

padres de familia sobre la importancia de la educación de la niña, y finalmente promover la participación intersectorial.

En la actualidad el Ministerio de Educación, FUNDAZUCAR, USAID, la Universidad Rafael Landívar, la Comunidad Bahá'i, Fundación Castillo Córdova y la Asociación Eduquemos a la Niña, están apoyando proyectos como Eduque a la Niña ejecutado por FUNDAZUCAR y apoyado por las demás instituciones y organizaciones mencionadas.

Como resultados de estos esfuerzos se puede señalar que la educación de la niña trascendió más allá del Proyecto BEST, ya que se convirtió en una estrategia educativa y en una política nacional y parte integrante en los Acuerdos de Paz y en los planes de gobierno futuros tales como: Reconocer la particular vulnerabilidad e indefensión de la mujer indígena frente a la doble discriminación como mujer y como indígena, promover una legislación que tipifique el acoso sexual como delito, crear la Defensoría de la Mujer Indígena, promover la eliminación de todas las formas discriminatorias en contra de la mujer; ampliar el acceso a la educación formal y no formal. Se logró también la creación de la política ministerial de educación a la niña y aportes de recursos humanos y económicos del sector privado para divulgar la importancia de la educación de la niña y promover la ejecución de acciones.

Cabe mencionar logros como la coparticipación de organismos internacionales e instituciones públicas y privadas en el desarrollo de acciones conjuntas de educación a la niña.

Otros logros han sido el establecimiento de la Asociación Eduquemos a la Niña como organización permanente, sectora y

13

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

coordinadora nacional de la Educación de la Niña. La experiencia novedosa en el país de producción de materiales educativos motivacionales para la niña. Apropiación por parte de la comunidad local de acciones relacionadas con la educación de la niña. Capacitación de maestros sobre asuntos de educación de la niña y 78.523 niños y 67.294 niñas beneficiadas con las acciones de educación a la niña hasta hoy.

Como antecedente de este estudio, también se puede mencionar algunas normas jurídicas constitucionales (8), que abarca los derechos a la educación de la niña.

En el Capítulo II, Derechos Sociales, Sección Cuarta, en el artículo 71, Derecho a la Educación, textualmente dice: "Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad pública la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos".

El artículo 72, Fines de la Educación dice: "La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional universal".

En el artículo 73, Libertad de Educación y asistencia económica estatal se dice: "La familia es fuente de la educación los padres tienen el derecho a escoger la que ha de impartirse a sus hijos menores. El Estado podrá subvencionar a los centros educativos privados gratuitos y la ley regulará lo relativo a éstos".

(8) Asamblea Constituyente (1985). Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala, Guatemala.

materia. Los centros educativos privados funcionarán bajo la inspección del Estado. Están obligados a llenar, por lo menos, los planes y programas oficiales de estudio. Como centros de cultura gozarán de la exención de toda clase de impuestos y arbitrios.

La enseñanza religiosa es optativa en los establecimientos oficiales y podrá impartirse dentro de los horarios ordinarios, sin discriminación alguna.

El Estado contribuirá al sostenimiento de la enseñanza religiosa sin discriminación alguna."

En el artículo 74, Educación Obligatoria se preceptúa: "Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley.

La educación impartida por el Estado es gratuita.

El Estado proveerá y promoverá becas y créditos educativos.

La educación científica, la tecnológica y la humanística constituyen objetivos que el Estado deberá orientar y ampliar permanentemente.

El Estado promoverá la educación especial, diversificada y la extraescolar".

Estos artículos fundamentan el derecho de los guatemaltecos a la educación, los cuales son derechos también de la mujer y la niña. Los demás artículos de esta sección vienen a complementar estos derechos y garantizar su libre ejercicio.

En relación a la educación de la niña, en el marco de la Educación Maya, la cual la aborda implícitamente, el diario Prensa Libre, en el Suplemento "Análisis y Resultados del Primer Congreso

de Educación Maya en Guatemala" del día 4 de noviembre de 1994 (9) explica que el propósito de dicho Congreso fue analizar el sistema educativo desde el punto de vista estatal y privado y su incidencia en el Pueblo Maya. Así como del proceso histórico de su educación.

En ese congreso se buscaron ideas que tratan de construir la educación maya futura, considerando para ello la diversidad cultural, los conocimientos, prácticas y capacidad de autogestión de la comunidad.

Se explica que el sistema educativo no ha podido cubrir las necesidades de la población en general, menos la del pueblo Maya, el cual siempre ha estado descuidado.

Se explica también que los contenidos curriculares, no son apropiados para el pueblo Maya. Estos deberían ser propios de la cultura maya, los cuales, deberían basarse en las ciencias, tecnologías y disciplinas propias de las comunidades mayas.

Se propone al respecto que, existiendo en todas las comunidades mayas comités de padres de familia, el Estado debería programar un presupuesto asignado a cada comunidad, dar la administración a comisiones de educación comunitarias para que se sientan parte integrante de la educación.

Se afirma que la solución más realista y viable es la creación de un fondo para la educación Maya y que se les dé a las organizaciones especializadas. En cuanto a la educación de la mujer maya se reconoce el papel protagónico de la mujer maya en la transmisión del idioma y los valores de la identidad cultural.

(9) Prensa Libre (1994). Análisis y Resultados del Primer Congreso de Educación Maya en Guatemala. Suplemento del 4 de noviembre de 1994. Guatemala, Guatemala.

La cultura maya reconoce la complementariedad entre el hombre y la mujer, por lo que los problemas de la mujer maya son problemas del pueblo maya.

La cultura ladina margina y discrimina a la mujer, acentuándose este hecho hacia la mujer maya, que la convierte en objeto publicitario y promocional. También la utiliza como estereotipo del maltrato, abandono y opresión, y es excluida sistemáticamente de los derechos culturales, educativos, sociales y políticos.

Considerando todo lo anterior, se recomienda que, tomando como base las normas jurídicas nacionales e internacionales con relación a la mujer, el pueblo debe reclamar sus derechos a la igualdad social, cultural, laboral y profesional, conservando libremente la práctica de las tradiciones y costumbres de su comunidad. El pueblo maya debe apoyar las diversas organizaciones de mujeres mayas que demandan sus derechos.

Para lo anterior, el Ministerio de Educación como los empleadores, la comunidad y la familia, deben facilitar el acceso de la mujer a los distintos niveles de educación formal. En este sentido, el Estado debe emitir las leyes necesarias que garanticen el ejercicio pleno de sus derechos y la protección que, como niña, mujer o madre merece.

El gobierno, a través del Ministerio de Educación, debe fortalecer, en forma descentralizada, aquellos programas que busquen educar a la niña y a la mujer maya.

Finalmente, es importante señalar, los Acuerdos de Paz, que en aspectos medulares se refieren a los derechos de la mujer como género.

En los Acuerdos de una Paz Firme y Duradera, firmados por el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional de Guatemala (10), en el que se refiere al Acuerdo de Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas, se reconoce que la identidad de los pueblos indígenas es fundamental para la construcción de la unidad nacional basada en el respeto y ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales de todos los guatemaltecos. La identidad de los pueblos es un conjunto de elementos que los definen y, a su vez, los hacen reconocerse como tal. En base a eso, se reconoce la particular vulnerabilidad e indefensión de la mujer indígena frente a la doble discriminación como mujer y como indígena, con el agravante de una situación social de particular pobreza y explotación. Conforme a lo anterior, el gobierno se comprometió a promover una legislación que tipifique el acoso sexual como delito y considere, como un agravante en la definición de la sanción de los delitos sexuales el que haya sido cometido contra mujer indígena. Crear una Defensoría de la Mujer Indígena y promover la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. En cuanto a la educación de la mujer indígena, el gobierno se comprometió a ampliar su acceso a la educación formal y no formal e incluir en los contenidos curriculares las concepciones educativas indígenas, así como una reforma del sistema educativo, integrando entre otras cosas, las concepciones educativas mayas y de los demás pueblos indígenas, en sus componentes filosóficos, científicos, artísticos, pedagógicos, históricos, lingüísticos y político-sociales, como una vertiente de la reforma educativa.

(10) ASIES (1996) Acuerdos de Paz Firme y Duradera. Guatemala, Guatemala.

En el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, se definió la participación de la mujer en el desarrollo económico y social.

Para eso se acordó garantizar que la mujer tenga igualdad de oportunidades y condiciones de estudio y capacitación, y que la educación contribuya a desterrar cualquier forma de discriminación en contra suya en los contenidos educativos.

B. Importancia del Problema de Investigación

La realización del presente estudio cobra una especial importancia dentro del contexto social guatemalteco, especialmente en lo que se refiere a la situación actual de la mujer. Tal como se señala en los antecedentes de estudio de la presente investigación, la mujer guatemalteca ha sido y es subestimada en todas sus potencialidades, se le considera incapaz de las tareas intelectuales y creativas, así como de asumir responsabilidades para tomar decisiones. Tradicionalmente, la mujer es relegada exclusivamente a las funciones de madre, esposa y ama de casa, en una rígida división del trabajo entre hombre y mujer en una sociedad patriarcal.

Esta posición acentuada hacia la mujer se manifiesta a través del fenómeno conocido como machismo, lo cual ha obligado a la mujer a definir nuevas formas de enfrentar esta compleja problemática.

Considerando lo anterior, la importancia de esta investigación se determina por la utilidad práctica y social que pueda representar para:

- 1.- La sociedad guatemalteca específicamente en la Región IV en cuanto a la sistematización de las características que

determinan el trato que recibe la mujer en el medio. Esto permitirá valorar la importancia de la educación como un medio atenuante de la violencia intrafamiliar y recurso de vida.

- 2.- Al Sistema Educativo Nacional, los resultados serían determinantes para orientar y/o reorientar las bases axiológicas de la educación, en cuanto a la formación de valores y consolidación de las instituciones de la familia y el matrimonio o relaciones de unión marital consensual.
- 3.- Los Derechos de la Mujer, serían fortalecidos lo cual podría; de alguna manera reforzar la respuesta institucional jurídica de la mujer como miembro importante dentro de la sociedad.
- 4.- La Procuraduría de Derechos Humanos, podría contar con mayores elementos para justificar y reforzar su apoyo a la lucha reivindicativa de la mujer por sus derechos.

C. El Planteamiento del Problema de Investigación

La mujer tiene una participación activa y determinante en el proceso de transformación político-social del país. Sin embargo, sus derechos han sido marginados y su posición, imagen y actividades en la sociedad (especialmente en la Región suroriente en que predomina un acentuado fenómeno machista que es el comportamiento del hombre que cree en su superioridad y prepotencia frente a la mujer) han sido desvalorizadas por estar consideradas en la esfera de lo doméstico. Durante mucho tiempo esta situación de la mujer ha sido considerada como natural a su sexo.

Los fenómenos paralelos del bajo nivel educativo de la mujer guatemalteca ya citados, así como la acentuación del fenómeno de la violencia intrafamiliar como indicador del tipo de las relaciones conyugales de las mujeres en convivencia marital, son los elementos que conllevan al planteamiento del problema de esta investigación.

Cómo influye la formación técnica y profesional de las mujeres en convivencia marital de la Región IV del país, sobre sus actuales relaciones conyugales?

D. Alcance y Límites del Problema de Investigación

Además del impacto de los resultados del presente estudio sobre la situación actual de las mujeres en convivencia marital, de la región indicada, el presente estudio permitiría evaluar:

- 1.- La importancia y determinación que tiene el nivel educativo de la mujer específicamente en su formación técnica y profesional, como medio regulador de las relaciones conyugales, concretamente en lo que se refiere a la violencia contra la mujer en la violencia intrafamiliar.
- 2.- La necesidad de definir la violencia intrafamiliar (en el marco de las relaciones conyugales), como un problema social que necesita ser estudiado, diagnosticado y normado jurídica y legalmente.

Todo lo anterior permitiría formular políticas sociales que promuevan la investigación de la mujer en condiciones de igualdad partiendo de los intereses y necesidades propias de las mujeres.

Los datos obtenidos con el presente estudio podrían servir para concientizar a la sociedad en general y de la Región IV en particular, sobre la importancia de la educación de la mujer y de

la violencia intrafamiliar y también como una ayuda a las mujeres que luchan por la reforma de la legislación guatemalteca, así como por la promulgación de una ley contra la violencia intrafamiliar dirigida hacia la mujer.

Los límites del estudio se circunscriben a los siguientes criterios:

- 1.- La investigación se realizará con mujeres que actualmente tienen convivencia marital sin discriminación de edad, estado civil, situación laboral, etc.
- 2.- El estudio se realizará en las cabeceras departamentales de Jutiapa, Jalapa y Santa Rosa.
- 3.- El tiempo que abarcará el estudio será el correspondiente a la situación presente de 1996.

II. MARCO TEORICO

A. La Formación Técnica y Profesional

La formación técnica y profesional tiene como objeto la habilitación de la persona para el ejercicio de una profesión u oficio.

Noelker y Shoenfeldt (11) dicen que "En la enseñanza práctica de una profesión, ligada a una formación, hay que considerar en que orden deberán aprenderse los contenidos educacionales necesarios (currículo). Hay que determinar la duración de los ejercicios y calcular el tiempo necesario para hacer uso de las habilidades en la elaboración de objetos útiles y, en lo posible vinculados a la profesión".

Las partes teóricas de la enseñanza, deben ser fraccionadas, primero en materias de clases (llamadas también materias escolares en las escuelas). Se considera conveniente mantener, en lo posible, reducido el número de materias para poder así tratar en clase temas complejos vinculados a la profesión. En la formación de profesiones no académicas, es conveniente no tratar, en forma autónoma, materias básicas como son Matemática, Física y Química. Es mejor, por ejemplo integrar los fundamentos de Ciencias Naturales en la materia de tecnología profesional (teoría especializada).

Se explica que la enseñanza de una carrera técnica o profesional debe estar basada en un Plan de Formación.

En este plan debe considerarse el plan de distribución de materias en una semana. Este depende de las necesidades de los

(11) NOELKER, HELMUT Y SCHOENFELDT EBERHARD (1985). Términos de la Pedagogía Internacional de la Formación Profesional. Edit. GTZ. Guatemala.

alumnos, del plan de trabajo de los educadores y de la planificación de áreas. Es conveniente para el proceso de aprender, que las materias se distribuyan en forma pareja durante toda la semana.

También se indica que los planes anuales, ordenan las partes integrantes de la educación en bloques. A menudo, se divide el año en semestres y a veces en tres partes (trimestres). Si se preveen prácticas, éstas no deben incluirse demasiado prematuramente (falta de conocimientos previos), ni tampoco muy tarde (efecto de motivación para la formación).

Noelker y Schoenfeldt (11) Op. Cit. afirman que una profesión de formación es aquella que se aprende en una formación inicial, con la finalidad de capacitarse para poder hacerse cargo de un puesto de trabajo con la calificación correspondiente. A diferencia de esta formación amplia, los cursos proporcionan sólo una calificación parcial, que sólo posibilita una ocupación a largo plazo, por lo general, únicamente si se cuenta con un perfeccionamiento.

Estos autores señalan algunos factores que influyen en la determinación de profesiones y en el número de personas.

- Estructura y desarrollo de la sociedad, de la economía y la técnica (estructural económica).
- Normas de políticas educacional y social.
- Exigencias del mercado de trabajo como por ejemplo comparabilidad y reconocimiento de cursos, a nivel nacional y buenas posibilidades de integrarse al sistema de convenios colectivos y de seguridad social.

(11) Op. Cit.

De acuerdo a estos planteamientos una Ley de Formación Profesional debe establecer los siguientes requisitos mínimos para una reglamentación de la enseñanza profesional.

- 1) Denominación y descripción exacta del oficio (sector de actividad, material de trabajo, funciones a ejercer y nivel de calificación).
- 2) Duración de la enseñanza (mínima y máxima) considerando el volumen y el nivel de la formación.
- 3) Destrezas y conocimientos a adquirir en relación con las áreas típicas de la profesión (cuadro profesional).
la formación técnica y profesional por lo general se realiza en escuelas profesionales.

Los autores en referencia dicen que dejando de lado las particularidades de cada nación, se puede constatar que las instituciones responsables de las escuelas profesionales pueden ser variadas. Están incluidas en el sistema escolar público, y son financiadas por el estado o por los municipios. También pueden ser escuelas privadas, institutos empresariales o extrafabriles o institutos de organizaciones o asociaciones (por ejemplo asociaciones profesionales, sindicatos, iglesias, organizaciones internacionales). Según ello variará también la denominación de la escuela, agregando a su nombre calificaciones como escuela profesional, escuela industrial, escuela de agronomía y variarán las denominaciones como centro de formación, instituto y taller de aprendizaje.

Las escuelas profesionales pueden organizar la asistencia de forma diversa, siendo escuelas de tiempo total o de tiempo parcial. Pueden suministrar enseñanza preparatoria para una

formación profesional (preparación profesional) o su enseñanza profesional básica o el primer ciclo de una enseñanza especializada o una formación especializada total de varios años de duración (escuela profesional especial). En muchos países existen escuelas de formación profesional con asistencia exclusiva a nivel de escuelas secundaria (por lo general entre 9 y 12 años), escuelas superiores, técnicas, profesionales o escuelas especializadas o bachilleratos. Además hay características profesionales en escuelas integradas.

Para edades mayores, se encuentran las escuelas especiales, que ofrecen un perfeccionamiento profesional inicial. Se puede hacer uso de todas estas posibilidades paralelamente a la formación en empresa (sistema dual), en forma de cursos o clases en bloques.

El proceso histórico de la profesión ha venido a determinar actualmente el concepto de la misma.

Noelker y Schoenfeldt (11) indican al respecto, que en la mayoría de los grupos sociales, se hace una diferenciación entre el concepto antiguo de la profesión, influenciado por la religión y un concepto racional moderno. En la Europa pre-industrial se pensaba que Dios no sólo otorgaba una vocación religiosa, sino que también se hacía por vocación en un mundo, con ordenamiento jerárquico de origen divino. La profesión del hombre, correspondía por lo tanto, a la vocación divina que fijaba a cada uno, para toda la vida, un lugar en el grupo social.

El desarrollo de la economía de división de trabajo, especialmente en las ciudades, y el auge industrial, trajeron (11) Op.Cit.

consigo una modificación de ese concepto: en lugar de vocación con fundamento religioso, surgieron ideas sobre la capacidad del individuo (calificaciones) y su interés en una determinada profesión y sus posibilidades de ingresos. En consecuencia, el ordenamiento social tradicional comienza a modificarse, teniendo así el individuo mayores posibilidades de movilidad.

Si bien en la sociedad industrial, la población social que da la profesión está influenciada también por el origen familiar, juegan además un papel importante, las tendencias personales, las facultades, el esfuerzo y los intereses económicos (elección de profesión). Además la profesión y el puesto de trabajo pierden paulatinamente el carácter de vitalicios.

El concepto moderno de profesión abarca por lo tanto, cuatro características principales (1) individualidad (tendencia, intereses y vocación de la persona); (2) comercialidad (ingresos, intereses económicos); (3) funcionalidad (división del trabajo, calificación, esfuerzo); (4) dinámica (adaptación, perfeccionamiento, cambio de profesión).

Así como la formación técnica y profesional está determinada por un amplio espectro de diversidad en el campo científico y económico-social también está determinada por niveles de enseñanza.

Siendo así, la formación profesional básica, es la primera etapa de una formación profesional inicial. No está vinculada a una profesión especial, sino que sirve de base para una formación especializada en diferentes profesiones similares, dentro de un sector profesional (enseñanza escalonada). La formación profesional básica se encuentra entre las medidas de educación

profesional en el primer ciclo de enseñanza secundaria y la educación especializada para una profesión determinada. Se puede llevar a cabo en forma exclusivamente escolar, o en cooperación entre la escuela y las empresas.

Introduciéndose una formación básica, se puede mejorar considerablemente el traspaso de la escuela a la enseñanza profesional. De tal manera, se elige primeramente la profesión según un sector profesional. Así se posterga la decisión sobre un oficio determinado, adquiriendo en ese lapso, mayores conocimientos sobre el mundo laboral y profesional, tiene por efecto una no especialización de los contenidos educacionales, con lo que se aumenta la movilidad profesional en el futuro. Las ventajas de la formación profesional básica, respecto a una introducción profesional ligada a la empresa y a la producción, consiste en la sistematización de objetivos y contenidos y un aumento de la parte teórica. Existe la posibilidad de vincular efectivamente, los contenidos prácticos y teóricos, intensificando la coordinación entre el taller y laboratorio por un lado, y las aulas de clase por el otro.

González (12), afirma que en la acción de la formación profesional y para lograr a través de ella una promoción social, es necesario considerar tres aspectos:

la formación técnica, la formación humana y la formación cultural. La unión de ellas da la formación social necesaria para promocionar dentro de una sociedad industrial desarrollada como la que hoy se vive.

(12) GONZALEZ A. FRANCISCO (1979).- La Enseñanza Profesional al Día.- Edit. Everest.- León, España.

La evolución de la enseñanza profesional viene impuesta, quiérase o no, por tres realidades que no se pueden ignorar: el progreso técnico, la promoción profesional y la evolución social.

El progreso técnico lleva rápidamente a un cambio de actividad profesional, lo que exige una prevalencia de conocimientos y unos programas de readaptación profesional es necesaria, no sólo como problema humano, sino también como problema de productividad o rendimiento, evitando el hastío, cansancio y descontento del trabajador que ve pasar su vida en el mismo puesto de trabajo.

La evolución social lleva a una elevación cultural del trabajador sintiéndose cada vez más la necesidad de ponerle en condiciones técnicas, culturales y sociales para ocupar puestos de responsabilidad en el medio en que se mueve, evitando con ello las dificultades de la convivencia profesional entre distintas clases sociales que han de colaborar en forma íntima y continuada.

Todo esto requiere el cambio de la formación profesional. Esta evolución de la enseñanza se basa en tres factores determinantes que son:

Mayor nivel en materia tecnológica.

Relaciones con la industria y

Coordinación entre enseñanzas prácticas y teóricas.

En este sentido no puede hoy concebirse un plan de enseñanza profesional sin haber establecido antes dos premisas básicas y fundamentales: el análisis de conocimientos necesarios y la metodología de la enseñanza.

Debido a la necesidad antes indicada de un mayor nivel de conocimientos técnicos, el análisis de conocimientos tecnológicos

industrializados con economía de mercado de trabajo, la enseñanza institucionalizada y para escolar, centro de educación de adultos y sistemas de readaptación profesional para las mujeres. En los países en desarrollo, el problema es más fundamental, pues hay que crear establecimientos de enseñanza primaria, especialmente para las adolescentes de algunos países. Además, en muchas zonas rurales éstas tienen que ayudar en casa o en las faenas agrícolas, de manera que abandonan la escuela más fácilmente que los hombres.

Durante los tres o cuatro últimos decenios, la educación ha pasado a ser universal, libre y obligatoria en diversos países. Aún cuando los niveles de alfabetización han mejorado mucho, existen todavía millones de mujeres analfabetas. Empero últimamente se ha registrado un progreso evidente en los niveles de alfabetización entre las mujeres de los países en desarrollo. Así de 1970 a 1980 el aumento en el número de mujeres alfabetizadas en dichos países fue del 55.2%, lo que equivale a un crecimiento anual del 4.5%. Esa tasa superó a la de los países desarrollados, donde el incremento global de las tasas de crecimiento de la alfabetización de las mujeres son considerablemente superiores a la de los hombres, de manera que unas y otras se aproximarán bastante entre sí para fines de este siglo. La falta de ingresos y las exigencias de los quehaceres domésticos en las zonas rurales y a veces en las urbanas, constituyen una de las principales razones por las que las niñas y las adolescentes abandonan la escuela para ayudar a sus madres.

Otras razones son el matrimonio a una edad temprana, la vida de reclusión impuesta a las mujeres en ciertas sociedades e ideas particulares acerca del cometido de la mujer; ha de añadirse aquí

a las adolescentes que tienen que ganarse la vida desde una edad muy temprana. Incluso en los países donde las jóvenes pueden acceder libremente a los medios de educación y formación, a veces no lo hacen por diferentes razones; por ejemplo, escasean las escuelas e instituciones de formación profesional, especialmente en las zonas rurales, o bien las actitudes tradicionales les impiden adquirir o perfeccionar las calificaciones utilizables en el sector moderno. Por último, aún en los casos en que las mujeres aceptan la educación y la formación profesional, a menudo no adquieren las calificaciones que se buscan en el mercado de trabajo. Cuando la educación secundaria y superior no son gratuitas las familias de bajos ingresos suelen favorecer la educación de sus hijos, por considerarla más rentable que la de sus hijas. Muchos países en desarrollo disponen de numerosas instituciones estatales o de otra índole, que proporcionan formación técnica y de dirección de empresas y que, en teoría, no cierran sus puertas a las mujeres.

En la práctica, sin embargo, se aplica toda una serie de restricciones que dificultan su ingreso, tales como las condiciones de admisión en materia de nivel de instrucción y de edad o la obligación de cesar la formación en caso de contraer matrimonio o de embarazo. En lo que respecta a la estructura ocupacional y perspectivas de carrera, la OIT (13), explica que si se examina más de cerca el mercado de trabajo, se observa que las mujeres suelen ejercer profesiones distintas que los hombres y sus perspectivas de carrera son más limitadas. Esta segregación profesional inherente, fundada en el sexo, se manifiesta de muchas

(13) Op. Cit.

formas, de las que se señalan seguidamente dos: 1. en muchos países se concentra un gran número de mujeres en una reducida gama de ocupaciones tradicionales o femeninas. 2. Dentro de una misma industria o profesión, por lo general los hombres se encuentran en los niveles superiores y las mujeres en las categorías más bajas de la jerarquía profesional. Hay excepciones, pero, incluso durante el pasado decenio, lo normal ha seguido siendo que los hombres ocupen los cargos de dirección y que las mujeres trabajen como sub-directores y/o como auxiliares o secretarías.

Hay que reconocer, empero que la estructura ocupacional y las perspectivas de carrera según el sexo están evolucionando. Así se ve que en no pocos países las mujeres ejercen ahora profesiones en las que el predominio de los hombres solía ser casi absoluto como la arquitectura y la ingeniería, mientras que los adelantos científicos y tecnológicos han eliminado muchas tareas que, en razón del esfuerzo físico que entrañaban, excluían a las mujeres de ciertos empleos.

Los orígenes de la segregación profesional son diversos, ya se ha mencionado la insuficiencia de la institución y de la formación profesional, las actitudes sociales tradicionales y la discriminación manifiesta o encubierta. Cualquiera que sea la causa, la segregación tiene graves consecuencias para las trabajadoras, dado que afecta a su vida diaria; se ve que contribuye a las diferencias salariales entre hombres y mujeres, limita la movilidad profesional de éstas y aumenta su tasa de desempleo.

Entre las razones que explican la segregación profesional en los países en desarrollo figuran las bajas tasas de alfabetización

de las mujeres, medios de educación y formación insuficientes y el hecho de que el contenido de éstas no se adapta a las necesidades de la población femenina. Por consiguiente, las mujeres que trabajan en la industria continúan empleadas en los textiles y el vestido, en la electrónica y, en algunos países, en la construcción, en el cuero y el calzado y en el sector de hoteles y turismo. En la industria de los textiles laboran principalmente como obreras y operadoras directamente en la producción y en las industrias electrónicas suelen encontrarse en las cadenas de montaje. En la industria del vestido trabajan como cortadoras, costureras, operadoras de máquinas de coser, planchadoras y ayudantas; estos trabajos requieren niveles de calificación relativamente bajos y ofrecen escasas posibilidades de ascenso. Los pocos empleos calificados que existen en esta industria, como los de diseñador de modas y programador de computadoras, o el de encargado de la comercialización del calzado, casi nunca están al alcance de las mujeres.

La Procuraduría de Derechos Humanos (14), afirma que en la realidad guatemalteca, se ha demostrado que proporcionar al menos la educación primaria a las niñas tiene un impacto significativo y positivo en el desarrollo de todos los sectores del país. Esto se debe a que si se educa a las mujeres, se puede lograr que se reduzca la mortalidad materno-infantil, que se reduzcan las tasas de fecundidad y que se mejore la nutrición del niño y la salud familiar.

A pesar de que muchos guatemaltecos (más de un 80% de la misma población) viven en condiciones de pobreza o pobreza (14) PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (1992). Derechos de la Familia. Edit. Llerena. Guatemala.

extrema, esta situación ha afectado especialmente a las mujeres. Debido a la incapacidad de las familias guatemaltecas de satisfacer sus necesidades básicas, muchas mujeres se han visto obligadas a trabajar fuera del hogar, especialmente en el sector informal de la economía.

Esto afecta las condiciones familiares de vida y coloca a las mujeres en una situación laboral caracterizada, muchas veces, por un salario inadecuado, la falta de sistemas de seguridad social y de normas de protección.

La falta de formación profesional hace que las mujeres que, además de ocuparse de las tareas propias del hogar, trabajen fuera de su casa, muchas veces ocupen puestos que no requieren mayor nivel de calificación en el sector formal. En el sector informal, muchas mujeres participan en tareas tales como servicio doméstico, ventas ambulantes y maquila. Las mujeres del área rural se ocupan de tareas agrícolas, crianza de animales, pastoreo, cultivo de hortalizas, producción artesanal y comercio al por menor.

En cuanto al acceso a los servicios de salud y educación, la situación es también deplorable. Se estima que entre 6 y 7 de cada 10 mujeres son analfabetas, siendo este problema más serio en las áreas rurales y en las poblaciones indígenas.

Aunque los problemas de déficit, repitencia y deserción escolar son generalizados, éstos afectan más severamente a las mujeres.

B. Las Relaciones Conyugales

Las relaciones conyugales que se dan entre la pareja hombre-mujer en convivencia marital (ya sean casados o en situación de unión consensual, son una expresión específica de las relaciones

interpersonales que se establecen en este tipo de pareja y que tienen su contexto de interacción en la organización doméstica (del hogar) más comunmente conocido como familia.

Cariola, Lacabana, Bethecourt y otro (15), indican que las estrategias de sobrevivencia conllevan una división y asignación de roles de producción y de reproducción entre los diversos miembros de la unidad doméstica. La distribución de las responsabilidades dentro de las consiguientes actividades para la generación biológica y la socialización en la unidad doméstica constituye la organización doméstica.

La forma cómo la unidad doméstica asume su estrategia de sobrevivencia particular está atravesando cada unidad. En este sentido, la existencia o inexistencia de los hijos y las edades de los mismos son determinantes en la organización doméstica adoptada en cada caso. Las unidades domésticas donde hay niños pequeños, que requieren de cuidado y atención de la madre u otro adulto, necesariamente deben asumir una organización y funcionamiento distinto de las que carecen de ellos y diferentes de aquellas donde hay hijos mayores que están en condiciones de incorporarse al mercado de trabajo. En el caso de una unidad doméstica compleja, donde existen más de una familia, predomina el ciclo de vida de aquella que es la principal, es decir, la familia en torno a la cual se nuclean las otras. Por lo regular, la familia principal es aquella a quien pertenece la vivienda que se comparte. Existen tres momentos en el ciclo de vida de las unidades domésticas:

- (15) CARIOLA C., LACABANA M., Y. BETHECOURT., Y OTROS (1989). Crisis, Sobrevivencia y Sector Informal. Edit. Nueva Sociedad. Caracas, Venezuela.

1. **PRIMER MOMENTO:** Se refiere a aquellas unidades de constitución relativamente recientes, con hijos pequeños, en las cuales la responsabilidad de proveer los ingresos para mantener a la familia es de los padres.
2. **SEGUNDO MOMENTO:** Corresponde a las unidades domésticas en las cuales existen hijos mayores que pueden participar o no en la generación de ingresos para la sobrevivencia, pero la responsabilidad del mantenimiento doméstico sigue siendo de los padres.
3. **TERCER MOMENTO:** En estos casos, los hijos ya se encuentran incorporados al mercado de trabajo, es decir, son capaces de producir y de ayudar económicamente a sus padres.

Además del ciclo de vida, para entender la organización doméstica se considera necesario atender a la mencionada característica de la familia de los sectores populares en cuanto a inestabilidad de la pareja y consiguiente asunción por parte de la mujer de la jefatura del hogar y de la responsabilidad en la reproducción material y cotidiana que ésta implica.

En las unidades domésticas que están en el primer ciclo de vida y donde la pareja se mantiene unida se presenta mayoritariamente una asignación tradicional de los roles masculino y femenino. El hombre está considerado como responsable de la tarea de obtener ingresos y la mujer como responsable de las funciones cotidianas, como los quehaceres del hogar, el cuidado y socialización de los niños. Sin embargo existen distintas formas de organización doméstica según sea la situación ocupacional de los cónyuges.

La forma de organización doméstica más común cuando los hijos están pequeños es aquella en la que el hombre trabaja y la mujer se queda en el hogar. Así la mujer puede resolver su rol de madre cuidadora de los hijos. Normalmente a la necesidad objetiva de atención y cuidado de los niños menores se suma la percepción negativa que sobre la educación de los hijos produce la ausencia de la madre debido a su trabajo fuera del hogar.

La presencia de la mujer en la casa, no obstante, es asumida de dos formas distintas: la mujer se dedica exclusivamente a las tareas domésticas o bien realiza alguna actividad remunerada a domicilio además de estos quehaceres.

Cuando la mujer no trabaja fuera del hogar para dedicarse a los quehaceres domésticos, además de la limitación objetiva que significa el cuidado de los hijos menores, está gravitando la visión ideológica de que es el hombre quien debe aportar los ingresos del hogar. Esta concepción es compartida por el hombre y la mujer, aunque tiende a estar más enraizada en el primero.

La mujer que trabaja en su domicilio puede superar la limitación que significa atender a los hijos pequeños y generar una complementación necesaria al ingreso del marido a través de la redistribución del trabajo entre ella y sus hijos y/o del apoyo en redes familiares. La incorporación de la mujer al empleo domiciliario genera una menor resistencia de tipo valorativo por la misma razón de mantenerse en el ámbito hogareño. Este tipo de trabajo es altamente valorado por la mujer, pues le permite permanecer al lado de los hijos atendiendo simultáneamente sus necesidades de cuidado, vigilancia y educación.

En todos los casos en los cuales la unidad doméstica se organiza a base del trabajo remunerado de la mujer en el hogar las actividades que ella desarrolla están directamente relacionadas con su capacitación en las tareas domésticas, tradicionalmente con las asignadas a la condición femenina (elaboración de comidas, cuidado de los niños, lavado de ropa, costura, peluquería, etc.).

Cuando el hombre está desempleado, la organización doméstica responde de dos formas distintas, de acuerdo a la estrategia de sobrevivencia asumida: la mujer se incorpora al mercado de trabajo o bien la unidad doméstica se apoya en la red familiar viviendo de ayudas complementadas con trabajos ocasionales de algunos de los cónyuges. La organización doméstica en este caso depende de dos factores. Por una, del lugar de trabajo de la mujer, pues si éste se desarrolla en el domicilio ella logra combinar el empleo con las tareas domésticas sin mayor conflicto con su pareja. Por otra parte, depende de la concepción de ambos cónyuges tengan acerca del intercambio de roles productivos y reproductivos dentro de la organización doméstica. En este sentido se da una limitación muy fuerte para que el hombre enfrente positivamente este intercambio, el cual regularmente conlleva grandes tensiones familiares.

Entre las tareas domésticas es bastante común que los hijos mayores sustituyan a la madre en su rol de cuidadores de los más pequeños cuando ella trabaja. Asimismo, las hijas se responsabilizan de los quehaceres del hogar y los hijos varones de las tareas domésticas más externas como compras, mandados, cargar agua, etc., reproduciendo así la distribución de roles de sus padres.

Una tercera forma de respuesta es cuando los dos miembros de la pareja están desempleados es la desincorporación parcial de los hijos del hogar. En estos casos el arreglo consiste en enviar a unos o más hijos a casa de un familiar para que los mantengan mientras dura la situación crítica.

Una modalidad diferente de organización doméstica, es cuando ambos cónyuges comparten la misma actividad generadora de los ingresos del hogar. En estos casos, asociados regularmente a unidades económicas informales de carácter familiar y funcionamiento domiciliario, existe una mayor integración de los miembros de la unidad doméstica a los distintos roles. Esos se comparten con menos prejuicios, pero conservando siempre el hombre la responsabilidad principal en la actividad económica y la mujer la función doméstica.

En el caso de las mujeres solas, se encuentra bastante precariedad en las condiciones de vida, ya que el padre ha abandonado el hogar y se ha desentendido de cualquier responsabilidad hacia los hijos. Se dan tres formas diferentes cuando la mujer se queda sola con hijos pequeños: 1. La mujer se apoya en la red familiar, ya sea entregando sus hijos a la familia o bien consiguiendo que la madre o hermana los cuide en casa mientras ellas se incorporan al trabajo; 2. La mujer busca un segundo marido con quien compartir la responsabilidad de la sobrevivencia doméstica; 3. Organiza con los hijos para enfrentar en forma conjunta las actividades de generación de ingresos y las relativas al mantenimiento cotidiano. En este último tipo de arreglo la madre necesariamente debe encargarse del trabajo remunerado, con la colaboración de los hijos que están en edad de

asumir algunas de las tareas que éste implica cuando se realiza en el domicilio, mientras los hijos menores cooperan en los quehaceres del hogar. En el caso del segundo momento de las relaciones interpersonales que se establecen en el ciclo de vida de la organización doméstica, los autores en referencia (15) explican que las unidades domésticas que están en ese momento del ciclo de vida se caracterizan porque tienen hijos mayores pero, a pesar de ello, los padres siguen trabajando para mantenerlos económicamente. Si bien en algunas de estas unidades domésticas hay hijos incorporados al mercado de trabajo que hacen aportes al presupuesto económico, la principal responsabilidad de la función de generación de ingresos recae en los padres. Algo similar sucede con la estrategia cotidiana, pues, no obstante existe la cooperación de los hijos en realización de tareas domésticas y de socialización de sus hermanos menores, la madre sigue siendo la principal responsable de su conducta.

El hecho de que la pareja ya tenga hijos mayores no implica mayores variaciones en cuanto a la concepción de los roles masculino y femenino dentro de la unidad doméstica. Sin embargo para la mujer significa, por una parte, una descarga en sus tareas domésticas que generalmente comparte con sus hijas mayores y, por la otra, una mayor descarga de sus tareas domésticas que generalmente comparte la responsabilidad de integración al mercado de trabajo o bien de traspasar parte de la responsabilidad económica a algunos de sus hijos de más edad. Sin embargo, en todos los casos el hombre permanece en su rol de proveedor del principal aporte al presupuesto económico.

(15) Op. Cit.

En esta etapa del ciclo de vida de las unidades domésticas es importante destacar la alta valoración que se da a la posibilidad de continuar los estudios de los hijos, aún en situaciones precarias y en unidades donde existen varios hijos que ya están en edad de incorporarse al mercado de trabajo. En ellas se privilegia la educación del adolescente a costa de incrementar las jornadas de los padres o de reducir el consumo en otros rubros.

En lo referido al tercer momento del ciclo de vida de la organización doméstica, los autores (15) indican que las unidades domésticas reflejan claramente un aspecto del conjunto de obligaciones y deberes entre padres e hijos que rige el sistema de autoridad de dichas unidades, cuando los hijos asumen que son ellos quienes deben mantener a sus madres, quien ya no esté en situación de seguir trabajando. A manera de síntesis la organización doméstica varía de acuerdo a los distintos momentos del ciclo de vida y a la existencia o inexistencia de la pareja. Los casos más conflictivos son aquellos de las mujeres solas con hijos menores, quienes tienen que asumir simultáneamente los roles de producción y reproducción de la unidad doméstica.

En la organización de las unidades domésticas de los sectores populares urbanos la mujer ocupa un rol central que no se limita solamente a la realización de actividades domésticas de mantenimiento cotidiano y a aquellas de reposición activa en la generación de ingresos para la supervivencia. Desde el ámbito doméstico enfrenta dos tipos de obstáculos para la incorporación al empleo: la limitación objetiva representada por el cuidado y socialización de los hijos menores y la limitación ideológica que

(15) Op. Cit.

supone la asignación de un rol principal en la estrategia cotidiana liberándola de la responsabilidad de generar ingresos. En general, la primera limitación llega a ser superada a través de diversas vías, entre las cuales la más frecuente es la combinación de ambos roles en el mismo sitio, principalmente a través del trabajo en su domicilio, o eventualmente llevado a los niños al sitio de trabajo. Un arreglo usual es el cuidado de los niños menores por sus hermanos mayores o el apoyo en la red familiar para que la hermana, la madre u otra pariente sustituya a la mujer en las actividades domésticas. Una forma menos común y más conflictiva para resolver el problema de la atención de los hijos menores es la que implica la inversión de roles entre los cónyuges donde las limitaciones ideológico-culturales son decisivas.

Después de haberse hecho el planteamiento teórico que caracteriza la dinámica interpersonal de la organización doméstica de la familia y de la pareja en convivencia marital, en lo que se refiere a la distribución de responsabilidades dentro del esquema de autoridad que se establece, así como la realización de las actividades de sobrevivencia en general, es importante fundamentar teóricamente también una expresión concreta que tienen las relaciones conyugales de la pareja, que se denomina violencia intrafamiliar.

Un estudio de UNICEF (16), afirma que se sabe con certeza que durante todas las épocas de historia de la humanidad la violencia se ha hecho sentir expresada de diferentes maneras según haya sido el desarrollo y evolución de las sociedades. Cada cultura ha

(16) UNICEF (1992). La Violencia Contra la Mujer: Ausencia de una Respuesta Institucional. Edit. Gente Nueva, Bogotá, Colombia

tenido sus particularidades al ejercer la violencia de acuerdo a su mayor o menor desarrollo material, cultural, intelectual y espiritual.

Sin embargo, aunque la violencia tiene una presencia constante en la historia de la humanidad, ésta no constituye una regla general, ni por ser constante puede tenerse como innata. La violencia solamente puede verse como natural al manifestarse como respuesta ante amenazas, ante peligro o en presencia de situaciones penosas.

Existe evidencia de que correlativamente con la violencia también el concepto de vida, de derecho a la misma y el deber de cuidarla y conservarla ha brillado a través de la historia de la humanidad.

Salazar, citado por UNICEF define la violencia como la acción fuera del modo natural ejecutada irregularmente y sin razón o justicia, y agrega que ni aquello en que germine el odio, aquello en que tenga cabida sentimientos innobles y pasiones bastardas no se conforma con lo racional; podrá existir dentro de la vida como una excepción censurable y denigrante, pero es altamente opuesto al nivel y a los ideales de la humanidad.

Se afirma que en la humanidad, la evolución y el desarrollo han obrado en sentido ascendente en cuanto a sus conceptos de dignificación y conservación en todos los órdenes. Así, la violencia ha estado presente en cada época, pero todos los avances de la humanidad tienden a sentar un total rechazo a la barbarie de la violencia ejercida contra cualquier persona.

El desarrollo intelectual del ser humano fue el que en primer lugar repudió cualquier persona.

El desarrollo intelectual del ser humano fue el que en primer lugar repudió cualquier forma de violencia, fuese física, emocional, intelectual, simbólica, etc., y seguidamente ese repudio se plasmó en leyes con el ánimo de castigar la violencia, muchas se quedan en la impunidad por su carácter de intangible. También la concientización social ha creado defensas ante cualquier forma de violencia, pero infortunadamente esta conciencia no ha logrado limitar todas las prácticas violentas.

Varias son las teorías que buscan desentrañar las diferentes causas generadoras de la violencia. Así, se han esbozado algunas que presentan la violencia y la agresión como un instinto luchador de bestias y hombres.

Varios psicólogos contradicen esa teoría de la agresividad instintiva para explicar la violencia con fundamento en causas diversas tanto sociales, como culturales, económicas y políticas. Unas u otras serán en cada caso individualmente considerado, las responsables de la violencia. Algunos psicólogos han enfatizado que la violencia es una respuesta a ciertos tipos de situaciones como pueden ser:

- Las frustraciones que provocan en los individuos actitudes agresivas como respuestas. Sin embargo, también podría afirmarse que esta respuesta no siempre es agresiva ya que va a depender de la persona misma y las circunstancias que la rodean.
- La hostilidad misma, el insultar, herir, menospreciar, el sarcasmo, son causas a su vez de respuestas agresivas.
- La agresividad es una actitud aprendible por imitación. Se han señalado también otras causas, consideradas como

inmediatas, que se han detectado como desencadenantes de la violencia: la pobreza, el bajo nivel educativo, los hábitos de crianza, los patrones culturales equivocados, la violencia social generalizada.

De acuerdo a los planteamientos hechos por UNICEF (16). al respecto la violencia se manifiesta en dos formas básicas, la estructural que hace relación al resultado de regímenes políticos que sustentan sistemas económicos y sociales y producen situaciones de injusticia generando la marginalidad en todos sus aspectos, y la personal que se manifiesta en todas partes y el individuo es muchas veces víctima de ella.

La violencia personal se manifiesta a través del pensamiento, la palabra, el gesto, la acción.

El pensamiento: éste guarda la información producida por el ambiente cultural que educa para la violencia. En él están los rencores, envidias, venganzas, egoísmos y frustraciones que están listos a aflorar en las relaciones con los demás al menor estímulo.

La palabra: en ella se manifiesta la violencia con expresiones hirientes, groseras y malintencionadas que crean barreras para el diálogo y la solidaridad. Con la palabra distorsionada se contribuye a la mentira.

El gesto: los gestos que son una forma de comunicación, contribuyen muchas veces a reacciones violentas que limitan el encuentro entre las personas. Una postura agresiva, un golpe en la mesa, una mirada despectiva producen como reacción el aislamiento y la agresividad de quien los recibe.

La acción: Se vive a diario la acción violenta personal para resolver los problemas más pequeños y se cree de que es el camino rápido de solución sin saber que acumula motivos para responder nuevamente en la misma forma.

Podría adicionarse que la omisión también es generadora de violencia. Así un silencio injustificado, una actitud indiferente, el abandono, la negligencia, pueden llevar implícitas manifestaciones de violencia que a su turno también la generan como respuesta. En las relaciones conyugales, la violencia intrafamiliar contra la mujer se ha constituido en el medio nacional, como una actitud expresión característica de este tipo de relaciones entre la pareja en convivencia marital.

Al respecto UNICEF (16) Op. Cit. afirma que la familia ha revestido y reviste todavía caracteres diferentes según las épocas, los pueblos, las religiones. En la actualidad, el término familia tomado en su sentido alto corresponde al conjunto de personas que están unidas por el matrimonio, la filiación o la adopción. En un sentido más estricto designa al conjunto de personas unidas por un lazo de parentesco que viven bajo un mismo techo, bajo la misma dirección y con los recursos del cabeza de familia. En un sentido más moderno es la agrupación restringida formada por el padre, madre y los hijos.

De la historia de la familia se puede deducir una tendencia general al estrechamiento del grupo familiar y la debilitación progresiva del vínculo colateral.

La preponderancia de la autoridad paterna en la familia presenta de manera correlativa la falta de reconocimiento de (16) Op. Cit.

autoridad a la mujer (madre, esposa), su constante relegamiento a un segundo plano, lo que en últimas es un problema grave de discriminación contra la mujer. Este problema es antiguo y mundial. Bajo todas las tradiciones legales la mujer ha estado siempre en desventaja, en todas las tradiciones la mujer ha sido definida como subordinada al hombre, más exactamente a su marido o compañero.

Aunque en muchos países la legislación moderna ha eliminado las medidas discriminatorias contra la mujer y ha abogado por su igualdad jurídica, política, social y familiar, aún hay vestigios del pasado. Específicamente en lo relativo a la discriminación de la mujer en la familia se encuentra una de las más crueles injusticias cometidas.

El papel importante que juega la mujer dentro de la familia ha sido tradicional e injustamente desvalorizado. Se asigna a la mujer dentro de la familia los roles adscriptos de ama de casa, madre, socializadora, mediadora, productora y reproductora de lo cotidiano.

Paralelamente a esta desvalorización del papel de la mujer en la familia, los roles del hombre se han enriquecido, estos sí se habla constituye en sí misma, una forma de violencia contra la mujer, despojándola de valores, de reconocimiento y de compensaciones. Pero hay otro tipo de violencia denominado violencia intrafamiliar, donde la mujer es, la mayoría de veces, la víctima. Y allí dentro de su familia en su hogar, donde la mujer debiera encontrar un ambiente de afecto, de respeto y seguridad, es donde la mujer ha sido más duramente relegada y maltratada. Se ha detectado que ella es víctima de violencia

física, aunque en la inmensa mayoría de los casos el victimario sea su esposo o compañero, su ex-esposo o ex-compañero. La mujer allí se encuentra sola, indefensa ante la superioridad física del hombre, sin testigo y sin quien la auxilie.

La violencia ejercida sobre la mujer en la familia va desde las amenazas, la agresión y las lesiones, hasta el homicidio. Se advierte que además de esta violencia física, la mujer es también víctima de la violencia psíquica, pues todo acto físico de violencia lleva consigo un efecto psicológico.

La violencia es un atentado grave contra la dignidad de las personas y en ese caso específico, contra la dignidad de la mujer. Deja huellas indelebles en sus víctimas con consecuencias que se transmiten, también en forma de violencia, a otras generaciones impidiendo romper con ella y con la cadena de males que conlleva.

En vista de la problemática de la violencia intrafamiliar contra la mujer y los demás factores de orden estructural que determinan la vida de la familia en el mundo y en Guatemala, se ha promovido y estructurado una base jurídica y legal que preserva los derechos de la familia y que de alguna manera norman las relaciones de los cónyuges y miembros de la familia en la organización doméstica.

La Procuraduría de los Derechos Humanos (17), indica que entre los documentos que protegen a la familia, están los siguientes: Constitución Política de la República de Guatemala; Declaración Universal de los Derechos Humanos; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Proclamación de Teherán; Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial; Convenio Sobre la

Discriminación (empleo y ocupacional); Declaración Sobre la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer; Convención Sobre el Consentimiento para el Matrimonio, la Edad Mínima para Contraer Matrimonio y el Registro de los Matrimonios y otros.

(17) PDH (1992).- Derechos de la Familia. Edit. Llerena, Guatemala.

III. MARCO METODOLOGICO

A. Objetivos de Investigación

1.- *Objetivo General:*

Establecer cómo influye la formación técnica y profesional de las mujeres en convivencia marital de la Región IV del País; sobre sus actuales relaciones conyugales.

2.- *Objetivos Específicos:*

- Determinar la formación técnica y profesional de las mujeres en Convivencia marital, identificando el título de Educación Media o Universitario obtenido.
- Determinar las características de las relaciones conyugales actuales de las mujeres en convivencia marital, analizando el tipo de unión conyugal-familiar y del trato físico, psicológico y social en las relaciones primarias del grupo familiar.
- Establecer el grado de asociación que prevalece entre la formación técnica y profesional de las mujeres en convivencia marital y las características de sus relaciones conyugales.

B. Hipótesis de Investigación

1.- *Hipótesis Alternativa:*

La formación técnica y profesional de las mujeres en convivencia marital de la Región IV del país, influye en sus actuales relaciones conyugales, en un grado significativo entre 0.01 y 1.00.

2.- Hipótesis Nula:

La formación técnica y profesional de las mujeres en convivencia marital de la Región IV del país, no influye en sus actuales relaciones conyugales.

C. Definición de Variables

Definición Teórica de la Variable	Definición Operacional de la Variable		Escala de Medición
	Indicador (es)	Forma de Medición	
<p>V1. FORMACION TECNICA Y PROFESIONAL</p> <p>La formación técnica y profesional se entiende como el proceso sistemático de instrucción a través del cual la persona adquiere conocimientos, habilidades y destrezas propias de una profesión u oficio que la habilita para desempeñar un cargo en el ejercicio de la profesión</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Título de Educación Media - Título Universitario 	<ul style="list-style-type: none"> - Determinando el nivel educativo realizado y el título obtenido ya sea a nivel técnico o profesional en Educación Media o Universitaria 	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres con Formación Técnica y Profesional son aquellas que ostentan un título técnico o profesional de Educación Media o Universidad - Mujeres sin Formación Técnica y Profesional son aquellas que independientemente de su nivel de escolaridad no tienen título acreditado
<p>V2. CARACTERISTICAS DE LAS RELACIONES CONYUGALES</p> <p>Las características de las relaciones conyugales son las relaciones interpersonales que se establecen entre una pareja, en base a una vida marital determinada por el cumplimiento de obligaciones propias de un cuadro familiar en cuanto a unión, preservación y trato intrafamiliar</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Unión Conyugal - Cuadro Familiar - Responsabilidad en el cumplimiento de obligaciones. - Trato físico, psicológico y social 	<ul style="list-style-type: none"> - Determinando el tipo de unión conyugal que tiene la mujer, el grado de integración de la familia el tipo de cooperación para el cumplimiento de las obligaciones en el hogar y el trato físico, psicológico y social que recibe la mujer. 	<ul style="list-style-type: none"> - Relación Conyugal Adecuada cuando existe unión conyugal legal; la familia es integrada, existe cooperación en el cumplimiento de las obligaciones en el hogar, predomina el respeto mutuo y la consideración. - Relación Conyugal Inadecuada. Lo contrario a lo anterior.

54
PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

D. Sujetos de Investigación

La región IV o suroriental de Guatemala comprende los departamentos de Jalapa, Jutiapa y Santa rosa.

Según estudio de la OPS (18), la población total para 1990, era de 795,035 habitantes; Jutiapa con 346,737; Santa Rosa con 262,263 y Jalapa con 186,035 habitantes.

La población es predominantemente rural con el 76% y la urbana alcanza el 24%.

El 51% de la población total corresponde al sexo masculino y el 49% al femenino, por lo que se estima que en 1990 habían 104 hombres por cada 100 mujeres.

La Región tiene un alto grado de analfabetismo (45%), específicamente, Jutiapa alcanza alrededor del 50% de analfabetas; Jalapa 44% y Santa Rosa con el 41%. Existe un déficit importante de infraestructura en educación; 49% para el nivel preprimario; 31% a nivel primario y 89% a nivel medio.

La situación de la mujer (18) en la Región indica que ésta vive postergada; posee los más altos índices de analfabetismo y en muy bajo porcentaje se encuentra empleada en el sector formal de producción; la mayoría de ellas se dedican a labores domésticas y a la crianza de los hijos.

La tasa de fecundidad persiste alta y es costumbre la unión marital en edades tempranas de la vida y como consecuencia, los embarazos de relativo alto riesgo.

(18) OPS (1992). Análisis de la Situación de Salud por Regiones.
Edit. Don Quijote, S. A. Guatemala.

(18) OPS (1992). IDEM.

Considerando el número elevado de la población femenina de la Región (49%) y el desconocimiento de datos específicos de las mujeres en convivencia marital; se calculará una muestra, utilizando una fórmula estadística especial el tamaño de la población es desconocida:

$$N = \frac{z^2 S^2}{d^2}$$

donde:

- N= Número de sujetos necesarios, tamaño de la muestra
- d= desviación o error dispuesto a tolerarse expresado en proporción (5% en este caso o sea 0.05)
- z= Puntuación típica correspondiente al nivel de confianza. (95% en este caso o sea 1.96)
- S= Varianza de la población. En este caso desconocida, se tiene que $S = pq = (0.50) = 0.25$

sustituyendo:

$$N = \frac{(1.96^2) * (0.25)}{(0.05^2)}$$

$$N = \frac{(3.8416) * (0.25)}{0.0025}$$

$$N = \frac{0.9604}{0.0025}$$

$$N = 384$$

Tomando en cuenta la población específica de cada departamento de la Región se hará una distribución de la muestra en forma proporcional con el propósito de garantizar la representatividad de la misma, de acuerdo al siguiente cuadro:

DEPARTAMENTO	POBLACION TOTAL	%	DISTRIBUCION DE LA MUESTRA (N)
JUTIAPA	346,737	44%	169
JALAPA	186,035	23%	88
SANTA ROSA	262,263	33%	127
T O T A L :	795,035	100%	N= 384

E. Recolección de la Información

La base para medir las relaciones conyugales de las mujeres en convivencia marital, fue la interacción entre la pareja, específicamente, en la frecuencia de vivencia de conflictos conyugales. Estos conflictos que pueden existir o no, son consecuencia de reacciones o tensiones internas en la pareja en convivencia marital. Estas tensiones, por lo general, están latentes a un nivel no consciente, que se pueden transformar en conductas cargadas de contenido emocional.

Siendo la mujer la que generalmente es la víctima en la violencia intrafamiliar, las relaciones conyugales (en este caso), fueron medidas en base a la frecuencia con que pudieran ocurrir los siguientes conflictos entre la pareja:

- 1.- Separación ocasional o periódicas voluntarias por parte del hombre con quien convive.
- 2.- Ausentismo voluntario del hombre del hogar.
- 3.- Limitaciones económicas (relativas) en el hogar por culpa del hombre.
- 4.- Alcoholismo en el hombre.
- 5.- Drogadicción en el hombre.

- 6.- Inestabilidad de vivienda o domicilio por irresponsabilidad del hombre.
- 7.- Escasez de vestuario y alimentación por irresponsabilidad del hombre.
- 8.- Frecuencia y prevalencia de enfermedades comunes por irresponsabilidad del hombre.
- 9.- Ofensas verbales por parte del hombre.
- 10.- Agresiones físicas por parte del hombre.
- 11.- Intimidaciones o amenazas por parte del hombre.
- 12.- Infidelidad por parte del hombre.
- 13.- Marginación social por culpa del hombre.
- 14.- Exigencia y abuso sexual por parte del hombre.

Los pasos para efectuar la recolección de datos fueron los siguientes:

1. Se hizo una distribución de la muestra (384 de acuerdo al % que representa la población de cada departamento en relación a la población total de la Región:

En Jutiapa	169 mujeres
En Jalapa	88 mujeres
En Santa Rosa	127 mujeres
2. Se encuestaron únicamente mujeres en convivencia marital, independientemente de la edad, etnia, religión, etc. y del tipo de unión (casada, unida, etc.), que sean guatemaltecas.
3. Se trató en la medida de lo posible de encuestar el 50% de mujeres con formación técnica profesional y el 50% sin esa formación, en cada departamento de la Región.

4. Únicamente se encuestaron mujeres en las cabeceras departamentales, por considerarse los lugares de mayor desarrollo.
5. Se identificaron y localizaron a las mujeres con formación técnica y profesional en la guía telefónica de cada departamento; guías profesionales; páginas amarillas, centros de trabajo gubernamentales y no gubernamentales.
6. A las mujeres sin formación técnica y profesional se identificaron y localizaron en centros de alfabetización, mercados, lugares populares, etc.
7. Se consideraron mujeres con formación técnica y profesional solamente a las que habían obtenido un título en el Ciclo Básico o Diversificado de Educación Media o de Educación Superior; caso contrario se consideraron mujeres sin formación técnica y profesional.
8. Se elaboró un cuestionario en base a preguntas cerradas en el cual la primera parte (Formación Técnica y Profesional), se pasó completo a las mujeres que tenían esa formación. La segunda parte (características de las relaciones conyugales) se aplicó a todas.
9. Se realizó un estudio piloto.
10. Se hizo las correcciones pertinentes al instrumento y procedimiento de investigación.
11. Se realizó el proceso de levantamiento de datos.
12. Se procesaron los datos en cuadros estadísticos.
13. Se hizo el análisis e interpretación de datos.
14. Se hizo el informe final de la investigación.
15. Se elaboraron las conclusiones y recomendaciones.

16. La técnica de investigación que se utilizó fue la entrevista personal, en base a un cuestionario de carácter anónimo para garantizar la fidedignidad de los datos y ganar la confianza de las señoras encuestadas.

F. Instrumentos de Investigación

Se utilizó un cuestionario compuesto de las siguientes partes:

- I. Datos Generales
- II. Datos sobre la Formación Técnica y Profesional.
- III. Datos sobre las Características de las Relaciones Conyugales.
- IV. Observaciones

Sobre la Formación Técnica y Profesional se obtuvieron datos específicos sobre:

- Nivel de Escolaridad
- Ocupación u oficio

Sobre las características de las Relaciones Conyugales se obtuvo información sobre:

- Tipo de Unión Marital
- Tiempo de Convivencia Marital
- Cumplimiento de Obligaciones
- Integración Familiar
- Trato Físico, Psicológico y Social

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

IV. PRESENTACION DE DATOS

A. Cuadros Estadísticos

Cuadro # 1: Número de mujeres encuestadas que saben leer y escribir.

SI SABEN		NO SABEN		TOTAL	
No.	%	No.	%	No.	%
324	83%	68	17%	392	100%

Cuadro # 2: Número de mujeres encuestadas, según lugar de aprendizaje de la lecto-escritura.

CENTRO ALFABET.		CENTRO ESCOLAR		SIN INFORMACION		TOTAL	
No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
20	5%	305	78%	67	17%	392	100%

Cuadro # 3: Número de mujeres encuestadas, según nivel de escolaridad.

NIVEL DE ESCOLARIDAD	-F-	-%-
ANALFABETA	68	17%
ALFABETA	2	0.5%
1o. PRIMARIA	2	0.5%
2o. PRIMARIA	7	2%
3o. PRIMARIA	24	6%
4o. PRIMARIA	16	4%
5o. PRIMARIA	11	3%
6o. PRIMARIA	55	13%
1o. BASICO EM	0	--
2o. BASICO EM	4	1%
3o. BASICO EM	6	2%
4o. DIVERSIFICADO EM	3	1%
5o. DIVERSIFICADO EM	16	4%
6o. DIVERSIFICADO EM	91	23%
EDUCACION UNIVERSITARIA INCOM.	19	5%
EDUCACION UNIVERSITARIA COMPL.	12	3%
SIN INFORMACION	56	14%
TOTAL	392	100%

Cuadro # 4: Número de mujeres encuestadas según obtención de título.

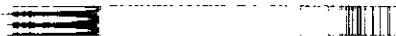
CON TITULO		SIN TITULO		SIN INFORMACION		TOTAL	
No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
210	54%	124	32%	56	14%	392	100%

Cuadro # 5: Lista de profesiones u ocupaciones de las mujeres encuestadas con títulos.

PROFESIONES U OCUPACIONES	-F-	-%
MAESTRA	110	52%
PERITO CONTADOR	42	20%
SECRETARIADO	26	12%
BACHILLER	9	4%
ABOGADO	2	1%
PSICOLOGIA	2	1%
TRABAJO SOCIAL	3	1.5%
TECNICO EN LABORATORIO CLINICO	1	0.5%
FISIOTERAPISTA	1	0.5%
AUXILIAR DE ENFERMERIA	4	2%
TECNICO AGROPECUARIO	1	0.5%
MANUALIDADES	1	0.5%
TECNICO EN GERENCIA DE EMPRESAS	1	0.5%
CORTE Y CONFECCION	7	3%
CARPINTERIA	1	0.5%
T O T A L	210	100%

Cuadro # 6: Número de mujeres encuestadas que trabajan actualmente.

SI TRABAJAN		NO TRABAJAN		TOTAL	
No.	%	No.	%	No.	%
270	69%	122	31%	392	100%



Cuadro # 7: Número de mujeres encuestadas que ejercen su ocupación o profesión.

SI EJERCEN		NO EJERCEN		TOTAL	
No.	%	No.	%	No.	%
127	60%	83	40%	210	100%

Cuadro # 8: Número de mujeres encuestadas según tiempo de trabajar.

SIN INFO.		0 - 2		3 - 4		5 - 7		8 -10		11 o Mas		TOTAL	
No.	%	No	%	No	%	No	%	No	%	No.	%	No.	%
129	33%	30	8%	27	7%	34	8%	52	13	120	31%	392	100%

Cuadro # 9: Número de mujeres encuestadas que trabajan antes de convivir con su actual cónyuge.

SI TRABAJAN		NO TRABAJAN		TOTAL	
No.	%	No.	%	No.	%
257	67%	128	33%	392	100%

Cuadro # 10: Número de mujeres encuestadas según situación actual de la unión marital.

CASADA		UNIDA		TOTAL	
No.	%	No.	%	No.	%
264	67%	128	33%	392	100%

Cuadro # 11: Número de mujeres encuestadas según unión marital anterior al actual cónyuge.

SI TUVIERON		NO TUVIERON		TOTAL	
No.	%	No.	%	No.	%
61	16%	331	84%	392	100%

Cuadro # 12: Número de mujeres encuestadas según tiempo de convivir con el cónyuge.

0 - 2		3 - 4		5 - 7		8 - 10		11 o Más		TOTAL	
No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
55	14%	52	13%	73	18%	57	15%	155	40%	392	100%

Cuadro # 13: Número de mujeres encuestadas que actualmente tienen hijos menores de edad.

SI TIENEN		NO TIENEN		TOTAL	
No.	%	No.	%	No.	%
323	82%	69	18%	392	100%

Cuadro # 14: Número de mujeres encuestadas que viven actualmente con sus hijos y cónyuge.

SI VIVEN		NO VIVEN		TOTAL	
No.	%	No.	%	No.	%
306	78%	86	22%	392	100%

Cuadro # 15: Número de mujeres encuestadas que cubren actualmente en forma satisfactoria las necesidades del hogar.

SI LAS CUBREN		NO LAS CUBREN		TOTAL	
No.	%	No.	%	No.	%
223	59%	159	41%	392	100%

Cuadro # 16: Número de mujeres encuestadas según principal aportación de recursos para satisfacer las necesidades del hogar.

PERSONAL		CONYUGE		AMBOS		OTRA PERSONA		TOTAL	
No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
89	23%	119	30%	179	46%	5	1%	392	100%

Cuadro # 17: Número de mujeres encuestadas según frecuencia de vivencia de conflictos conyugales.

No.	SITUACION	FRECUENCIA		ALGUNAS VECES		CASI SIEMPRE		SIEMPRE	
		NUNCA		No.	%	No.	%	No.	%
01.	Separación ocasional o periódicas voluntarias	247	63%	84	21%	30	8%	31	8%
02.	Ausentismo voluntario del hogar	245	63%	87	22%	35	9%	25	6%
03.	Limitaciones económicas	108	27%	206	53%	51	13%	27	7%
04.	Alcoholismo	198	51%	126	32%	43	11%	25	6%
05.	Drogadicción	321	82%	37	9%	11	3%	23	6%
06.	Inestabilidad de vivienda o domicilio	217	55%	135	34%	24	7%	16	4%
07.	Escasez de vestuario	209	53%	135	34%	43	11%	25	6%
08.	Escasez de Alimentación	227	58%	137	35%	26	7%	9	2%
09.	Frecuencia y prevalencia de enfermedades	76	19%	271	69%	32	8%	13	4%
10.	Ofensas Verbales	153	39%	164	42%	60	15%	15	4%
11.	Agresiones Físicas	260	66%	106	27%	17	4%	9	2%
12.	Intimidaciones y Amenazas	239	61%	123	31%	22	6%	8	2%
13.	Infidelidad	183	47%	141	36%	37	9%	31	8%
14.	Marginación Social	232	59%	112	29%	28	7%	20	5%
15.	Exigencia Sexual	224	57%	123	31%	32	8%	13	4%

Cuadro # 18: Número de mujeres encuestadas según tipo de relación conyugal.

RELACION CONYUGAL ADECUADA		RELACION CONYUGAL INADECUADA		TOTAL	
No.	%	No.	%	No.	%
126	32%	266	68%	392	100%

Cuadro # 19: Número de mujeres encuestadas según grado de satisfacción con las relaciones conyugales que tienen actualmente con la pareja.

TOTALMENTE SATISFECHA		PARCIALMENTE SATISFECHA		INSATISFECHA		TOTAL	
No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
169	43%	125	32%	98	25%	392	100%

Cuadro # 20: Número de mujeres encuestadas por formación técnica y profesional y características de las relaciones conyugales.

CARACTERISTICAS DE LAS RELACIONES CONYUGALES	FORMACION TECNICA Y PROFESIONAL			
	CON FORMACION TECNICA Y PROFESIONAL		SIN FORMACION TECNICA Y PROFESIONAL	
ADECUADAS	(86)	43%	(40)	21%
INADECUADAS	(112)	57%	(154)	79%
TOTAL %		100%		100%
No. CASO	198		192	

B. ANALISIS ESTADISTICO

Método Estadístico del Coeficiente Phi

Procedimiento: Se calcula la χ^2

1. Se elabora la Tabla de Contingencia 2 x 2

CARACTERISTICAS DE LAS RELACIONES CONYUGALES	FORMACION TECNICA Y PROFESIONAL		
	CON FORMACION TECNICA PROF.	SIN FORMACION TECNICA PROF.	
ADECUADAS	86 (63.64)	40 (62.35)	126
INADECUADAS	112 (134.35)	154 (131.64)	266
	198	194	N = 392

2. Se calculan las frecuencias esperadas en cada casilla.

$$\text{Sup. Izq.} = \frac{(198)(126)}{392} = 63.64$$

$$\text{Sup. Der.} = \frac{(194)(126)}{392} = 62.35$$

$$\text{Inf. Izq.} = \frac{(198)(266)}{392} = 134.35$$

$$\text{Inf. Der.} = \frac{(194)(266)}{392} = 131.64$$

3. Se restan las frecuencias esperadas de las frecuencias obtenidas.

$$\begin{aligned} \text{Sup. Izq.} & \text{ -- } 86 - 63.64 = 22.36 \\ \text{Sup. Der.} & \text{ -- } 40 - 63.35 = 23.35 \\ \text{Inf. Izq.} & \text{ -- } 112 - 134.35 = 22.35 \\ \text{Inf. Der.} & \text{ -- } 154 - 131.64 = 22.36 \end{aligned}$$

4. Se eleva al cuadrado la diferencia

$$\text{Sup. Izq.} \text{ -- } (22.36^2) = 499.96$$

$$\text{Sup. Der.} \quad -- \quad (-23.35^2) = 545.22$$

$$\text{Inf. Izq.} \quad -- \quad (-22.35^2) = 499.52$$

$$\text{Inf. Der.} \quad -- \quad (22.36^2) = 499.96$$

5. Se divide entre la frecuencia esperada.

$$\text{Sup. Izq.} \quad -- \quad \frac{499.96}{63.64} = 7.85$$

$$\text{Sup. Der.} \quad -- \quad \frac{545.22}{63.35} = 8.60$$

$$\text{Inf. Izq.} \quad -- \quad \frac{499.52}{134.35} = 3.71$$

$$\text{Inf. Der.} \quad -- \quad \frac{499.96}{131.64} = 3.79$$

6. Se suman los cocientes para obtener X^2

$$X^2 = 7.85 + 8.60 + 3.71 + 3.79$$

$$X^2 = 23.95$$

- Se calcula el Coeficiente Phi

$$O = \frac{23.95}{392}$$

$$O = 0.0610969$$

$$O = 0.247$$

- Grado de Significancia del Coeficiente Phi.

$$X^2 \text{ obtenido} = 23.95$$

$$X^2 \text{ teórico} = 3.84$$

$$g1 = 1$$

$$p = 0.05$$

Dado que el valor de Chi Cuadrada obtenida de 23.95 es mayor que el valor de Chi Cuadrada teórica de 3.84, se rechaza la hipótesis nula de que $\rho = 0$ y se acepta la hipótesis de investigación de que la formación técnica y profesional de la mujer en convivencia marital en la Región IV del país, está asociada a las características de las relaciones conyugales.

V. ANALISIS E INTERPRETACION DE DATOS

A. *Análisis e Interpretación*

El presente estudio que consistió en el análisis de la formación técnica y profesional de la mujer en convivencia marital en la Región IV del país y las características de las relaciones conyugales, se inició determinando el número de mujeres según dominio de la lecto-escritura.

Esto se consideró importante ya que en el caso del tipo de formación indicado es determinante, no así en el caso de las señoras que no tienen escolaridad o algún título, pero que en algunos casos pueden desempeñar alguna ocupación en forma empírica. Al respecto se obtuvo que la mayoría de ellas, 83% dominan la lecto-escritura y el 17% no saben leer ni escribir.

Este dato es relevante en relación a las tasas de analfabetismo y escolaridad de la mujer en el país, que son más altas que la de los hombres. Al menos en esta región se puede considerar según estos datos, que la probabilidad de mejorar el nivel educativo y de implementar programas de capacitación es relativamente más viable. (#1)

El lugar del aprendizaje de la lecto-escritura es un indicador importante para estimar el grado de escolaridad. En este caso se logró establecer que el 5% de las señoras encuestadas la adquirió en centros de alfabetización, el 78% en centros escolares y el 17% no dió información al respecto. Es notable que la mujer guatemalteca de esta región tiene más acceso a la escuela, factor importante para garantizar un nivel de desarrollo educativo más adecuado y por ende promover su situación ocupacional (#2).

En cuanto al grado concreto y específico de escolaridad, es decir, el último grado cursado y aprobado por las señoras encuestadas, se logró establecer que el 17% es analfabeta, el 0.5% ha sido alfabetizada; el 0.5% cursó y aprobó el primer grado de primaria, y el 2% el segundo grado; el 6% el tercer grado; el 4% el cuarto grado; el 3% el quinto grado; el 13% logró cursar y aprobar el 6o. Grado, es decir la educación primaria completa. El 1% cursó y aprobó el segundo grado del Ciclo Básico de Educación Media; el 2% el tercer grado de ese mismo ciclo. En el 4o. Grado del Ciclo Diversificado de Educación Media lo cursó y aprobó el 1%, el quinto grado el 4%, el sexto grado el 23%; esto significa que alcanzaron a completar el Nivel de Educación Media. Un 5% de ellas ha logrado un nivel de Educación Superior Incompleto y el 3% ha logrado concluir sus estudios universitarios y finalmente un 14% no dió información.

Estos datos indican que más de la mitad de las señoras encuestadas tienen un nivel de escolaridad que oscilan entre la primaria completa y la educación superior completa. Al mismo tiempo revelan la coherencia con el porcentaje de escolaridad de la mujer en esta región, lo cual viene a reforzar lo anteriormente dicho en cuanto a la probabilidad de mejoras y perfeccionar sus respectivas áreas de formación técnica y profesional (#3).

La formación técnica y profesional, formalmente está determinada con la obtención de un título otorgado ya sea por el nivel de educación media o superior del sistema escolar formal o por cursos de capacitación y/o perfeccionamiento del sistema escolar informal, lo cual acredita a la persona para ejercer una profesión u ocupación. Al respecto se obtuvo que el 54% de las

señoras encuestadas poseen un título, el 32% no poseen ningún título y el 14% no dió información. Esto viene a confirmar y reforzar el estudio de la relación que se estableció entre las variables de esta investigación, dado que un nivel educativo adecuado en la mujer, consecuentemente consolida su autosuficiencia tanto para sufragar o contribuir a sufragar sus gastos de sobrevivencia, como para elevar su autoestima en el caso de sufrir situaciones de violencia o agresiones por parte de su cónyuge (#4).

Era determinante entonces identificar la profesión u ocupación en que las señoras encuestadas han obtenido títulos. Se logró establecer una lista de profesiones u ocupaciones (15) en que ellas han sido formadas técnica o profesionalmente, son de las principales: Magisterio, en la cual el 52% se ha graduado; Perito Contador el 20%, Secretariado el 12%; Bachillerato el 4%; Corte y Confección el 3%, Trabajo Social el 1.5%; Auxiliar de Enfermería 2% y otras con menores porcentajes. Es interesante observar que casi en su totalidad, las carreras y ocupaciones, son las que siguen el estereotipo social, están destinadas a la mujer.

En todo el caso el desempeño de una profesión u ocupación es determinante para el desempeño laboral de la mujer; especialmente en un medio en que las tasas de desempleo, además de ser significativamente altas, es una de las principales causas de la inestabilidad e inseguridad social. El hecho de que un buen porcentaje de mujeres tenga una formación que les permita trabajar es alentador desde cualquier punto de vista, sobre todo en lo que se refiere a su autosuficiencia y autoestima, como es en este caso. (#5).

Ahora, la ostentación de un título no es garantía en el contexto nacional, que tenga empleo, ni que su nivel motivacional sea necesariamente elevado. Por esta razón se determinó el número de señoras que actualmente tienen trabajo. Respecto a esto se obtuvo que el 69% de ellas tienen empleo y el 31% no trabaja. Estar empleado de alguna manera y en cierta medida es garantía de seguridad y estabilidad en el hogar, sin embargo, esto no siempre garantiza para la mujer adecuadas relaciones conyugales, considerando una serie de factores socioculturales que determinan las actitudes del hombre guatemalteco, como el machismo, por ejemplo. (#6)

La formación técnica y profesional puede verse afectada en aspectos cualitativos y laborales, si se ejerce o no. En este caso el hecho de tener un empleo tampoco significa trabajar en el campo específico de formación. Este razonamiento dió origen a la necesidad de determinar el número de señoras que ejercen su profesión y ocupación. En relación a esto se obtuvo que el 60% de ellas ejerce su carrera u oficio y el 40% no la ejerce. De alguna manera esto puede afectar en determinado grado, el estado motivacional y emocional de las personas, especialmente de la mujer en este caso. (#7)

Otro aspecto relacionado con la formación técnica y profesional de la mujer constituyó el tiempo que tienen de trabajar. Este dato se considera importante porque además de permitir adquirir experiencia en el campo de formación, influye en el aspecto de la autosuficiencia de la mujer para manejar sus relaciones conyugales especialmente en el momento de tomar decisiones determinantes en situaciones de riesgo de violencia

intrafamiliar. Se obtuvo que el 31% de ellas tienen 11 o más años de trabajar; el 13% tiene entre 8 y 10 años; el 8% entre 5 y 7 años; el 7% entre 3 y 4 años; el 8% entre 0 y 2 años y el 33% no dió información, se asume que son las que no trabajan. Más de la mitad de las señoras trabajan desde 5 años o más, ésto de alguna manera es determinante para la estabilidad familiar y positivo para el desarrollo de la mujer, sin embargo, no es factor determinante para disminuir las posibilidades de conflicto con el cónyuge (#8).

Como se dijo anteriormente, la situación de empleo fijo y estable, es condición de seguridad en la persona, especialmente en la mujer madre de familia, razón por la cual se determinó el número de mujeres que trabajan antes de convivir con su actual pareja. Respecto a ésto, el 66% de ellas trabajaba antes de convivir con el actual cónyuge y el 34% no trabajaba. Aparentemente esta situación de trabajo no es trascendente para la relación marital, sin embargo, es una realidad de interdependencia que se establece entre los cónyuges para solventar las necesidades de la convivencia marital, y esto además proporciona a la mujer un estatus y condición especialmente ante su cónyuge, lo cual en cierta medida puede garantizar el respeto y consideración del marido y disminuir la probabilidad de conflictos conyugales (#9).

El estado civil es otro factor determinante para las relaciones conyugales. Estar casada o unida establece un estatus distinto y una diferencia jurídica-legal, que de cierta forma condiciona el concepto y la obligación del hombre con su pareja. Al respecto se logró determinar que solo el 67% de ellas son casadas y el 33% está unida a su cónyuge. Aunque el estado civil

no disminuye la posibilidad de conflictos conyugales, si influye en la actitud del hombre en cuanto a la responsabilidad que logre conceptualizar y asumir con la mujer, los hijos y el hogar, y esto precisamente puede asumirse como una causa de los conflictos conyugales que comunmente se da entre las parejas (#10).

Dentro de los estereotipos machistas de la sociedad guatemalteca, para el hombre en la mayoría de los casos es trascendente que la mujer con quien establece una relación marital, no haya obtenido experiencias sexuales anteriores, y esto precisamente determina una buena parte la actitud del hombre hacia la mujer lo cual en la mayoría de los casos es negativo.

En relación a ésto, se logró determinar que el 16% de las señoras encuestadas tuvieron unión marital antes de convivir con el actual cónyuge. El porcentaje de mujeres que pudieran tener que enfrentar conflictos conyugales por esta razón es relativamente bajo, sin embargo, aunque no se puede afirmar categóricamente en este estudio; tienen más posibilidades de sufrir consecuencias de actitudes de celo por parte del cónyuge (#11).

Era importante saber también el tiempo de convivencia de las señoras encuestadas con su pareja. Se logró establecer que el 14% tiene entre 0 y 2 años; el 13% entre 3 y 4 años; el 18% entre 5 y 7 años; el 15% entre 8 y 19 años y el 40% con 11 años o más de convivencia marital. A pesar de que es alto el porcentaje que tiene 5 o más años de convivir con el cónyuge, no debe interpretarse ésto como señal de una convivencia feliz, tal como se demostrará más adelante en este análisis, puesto que el amor a los hijos, la dependencia económica, los convencionalismos

sociales, son factores entre otros, que obligan la permanencia de la mujer en el hogar, y con esto la perduración y acomodación a situaciones conflictivas en la mayoría de los casos (#12).

Complementario a lo anterior fue la averiguación del dato relacionado a las señoras que actualmente tienen hijos menores de edad. En esto se logró saber que el 82% de las señoras tienen actualmente hijos menores de edad y el 18% no tienen. Se dice que este dato es complementario al anterior, porque es una de las principales causas de tolerancia de los conflictos conyugales por parte de la mujer. El grado de dificultad de sostenimiento por principales causas de tolerancia de los conflictos conyugales por parte de la mujer, la falta de autosuficiencia y el temor a que los hijos queden sin padre, son entre muchos más, los factores que obligan a las madres a tolerar situaciones verdaderamente difíciles con el cónyuge. (#13)

Muchas veces la presencia de los hijos se convierte en causa de conflictos conyugales, sobre todo si no son de la pareja. Por esta razón se determinó el número de mujeres que viven actualmente con sus hijos y cónyuge. Al respecto el 78% de las señoras afirmó que viven con ambos, no obstante, el 22% afirmó que no, lo cual significa que sólo viven con el cónyuge. A pesar que no se puede establecer el por qué de esta situación de estas últimas, son muchos los casos en que se da la desintegración familiar por la inaceptación de hijos de uno de la pareja, razón que de hecho crea una situación anormal en las relaciones de la pareja, a la que comúnmente se añade el sufrimiento y la infelicidad (#14).

A pesar que las características del sistema socioeconómico del país y de las coacciones laborales y salariales son

determinantes para la sobrevivencia, se preguntó a las señoras si cubrían actualmente en forma satisfactoria las necesidades del hogar. Se obtuvo que el 59% afirmó que cubre satisfactoriamente sus necesidades y el 41% indicó que no. En muchos casos la irresponsabilidad del cónyuge es un agravante en estas particularidades situaciones. Aunque la satisfacción de las necesidades, es relativa, siempre existen necesidades básicas cuya solvencia depende en gran parte del compromiso de aportación de la pareja o cónyuge, para hacerles frente, tal como se indicara con los siguientes datos (#15).

La satisfacción de las necesidades del hogar, lógicamente depende de la existencia y disponibilidad de recursos, para eso, la aportación, entre mayor sea el nivel de vida, sería mejor. Este razonamiento hizo necesario averiguar quién es el principal proveedor de recursos en el hogar de las señoras que fueron encuestadas. Se determinó que en el 23% de los casos el principal aportador es la mujer; en el 30% de casos es el cónyuge; en el 46% son ambos cónyuges y en el 1% es otra persona. Esto también en muchos casos es causa de conflictos familiares. Si se considera el caso que la mujer es el principal proveedor, se deduce que de hecho una relación conyugal anormal; en el caso de que sólo es el cónyuge y éste no aporta lo suficiente por la razón que sea, la situación anormal también es una realidad, por tanto, se puede inferir que en la mayoría de los hogares, la inestabilidad económica por la falta de complementariedad de los cónyuges para enfrentar las necesidades familiares, es una causa de relaciones conyugales inadecuadas, tal como se demostrará posteriormente en este análisis (#16).

Después de haber establecido el porcentaje de mujeres según la formación técnica y profesional y relacionarán esto a su vez con la situación laboral, la condición marital y de vida en el seno familiar; con el propósito de ir perfilando la dinámica de las relaciones primarias en el núcleo familiar; se procedió a la obtención de una serie de datos que permitieran hacer un análisis y clasificación de las características de las relaciones conyugales de los mismos.

Las características de las relaciones conyugales se determinaron en función de la frecuencia con que las señoras viven situaciones de conflictos conyugales, causadas por su cónyuge de acuerdo a una serie de eventualidades que comúnmente ocurren en los hogares y que al mismo tiempo son indicadores de violencia pasiva y activa.

Para efectos de flexibilidad en las respuestas se les planteó a las señoras que respondieran entre las opciones nunca, algunas veces, casi siempre a las situaciones que se les plantearon para caracterizar las relaciones con sus respectivos cónyuges.

No obstante la explicación anterior, lo importante en este estudio fue determinar si ocurren o no situaciones conflictivas que pueden tipificarse como de violencia intrafamiliar y que afectan su convivencia marital y familiar. Considerando ésto, las relaciones conyugales, serán consideradas adecuadas o normales si NUNCA se dan esas situaciones e inadecuadas si se dan ALGUNAS VECES, CASI SIEMPRE O SIEMPRE, es por eso que en este análisis se describirán los porcentajes de que NO se da la situación o SI se da la situación, el cual será la sumatoria porcentual de las posibilidades de ocurrencia señaladas.

La primera situación de conflicto que se planteó para caracterizar las relaciones conyugales de las señoras, fue el caso de la separación ocasional o periódicas voluntarias del cónyuge, tanto de ella como del hogar. Este fenómeno lo experimenta el 37% de las señoras que fueron encuestadas, sucediendo lo contrario con el 63%. El abandono ocasional o periódico de la pareja y del hogar, cuando no es voluntario, pueden tener diversas causas que pueden ser o no ser justificadas, no siendo así cuando es voluntario, ya que esto implica una conducta compulsiva e impulsiva, que en cualquiera de los casos significa una subestimación total de la pareja, hijos y hogar, lo que redundará en una lógica situación conflictiva, en las relaciones de pareja. (#17:01).

El ausentismo voluntario del hogar, fue otra situación estudiada. La diferencia entre éste y el anterior es que el hombre no abandona totalmente el hogar ni la pareja, éste puede ausentarse esporádica o sistemáticamente, inclusive durante el día y/o la noche, causando angustia e incertidumbre en la pareja, inclusive a veces más a veces más que en la separación ocasional o periódica. Respecto a esto se obtuvo que el 37% de las mujeres encuestadas experimentan esta situación y el 63% indicó no tener este tipo de problema. (#17:02)

El problema de las limitaciones económicas es común en la casi totalidad de hogares del país, sin embargo, cuando es por causa de la irresponsabilidad del cónyuge, las consecuencias del fenómeno se agudizan. Este aspecto el 73% de las señoras encuestadas indicaron vivir este tipo de conflicto con su cónyuge. Es demás señalar las consecuencias de esto, sin embargo, es sabido

que la utilización adecuada y racional de los recursos económicos del hombre en el hogar, esta actitud provoca un reconocimiento al esfuerzo y al mismo tiempo una actitud de comprensión y agradecimiento por los miembros del hogar (#17:03).

El alcoholismo en el cónyuge es una de las principales causas de las limitaciones económicas en los hogares y la principal en la mayoría de los casos de agresiones y maltrato físico, psíquico y social de la mujer, lo cual extrema la crisis de las relaciones conyugales. El 49% de las señoras encuestadas sufren las consecuencias de este problema y el 51% indicó que no tienen este problema es alto, en la realidad que se queda corto, en cuanto a las cifras del alcoholismo en el país. En todo caso, de acuerdo a estos datos una de cada dos señoras tienen que soportar el alcoholismo como parte de su realidad conyugal y eso en sí mismo es alarmante y preocupante. (#17:04)

La drogadicción se entiende en este caso a la actitud de consumo de drogas ilegales, como marihuana, cocaína y otras, asumiéndose por supuesto actividades clandestinas para su uso, puesto que esto es penado por la ley.

El 82% de las señoras encuestadas, expresó no tener este penoso caso en sus hogares, sin embargo el 18% de ellas sí tienen que soportar este flagelo social en su convivencia marital. Obviamente las consecuencias de esta situación son totalmente negativas en las relaciones conyugales, desde el hecho de la concepción (dado a las implicaciones genéticas del consumo de este tipo de drogas, hasta los riesgos de violencia impredecibles a estas situaciones (#17:05).

Así como las limitaciones económicas son en gran parte un problema estructural en el país, la inestabilidad de vivienda o domicilio también tiene carácter estructural, hecho que se agudiza cuando el cónyuge por irresponsabilidad agudiza la crisis de esta situación. Respecto a esto el 55% de las señoras expresaron nunca tener este problema, no obstante el 45% sí tienen que sufrir la incertidumbre de esta dificultad, que tiene serias repercusiones en los procesos de socialización y arraigamiento de la familia en una determinada comunidad. (#17:06)

La escasez de vestuario es una situación que tiene su origen en gran parte en las limitaciones económicas, que por tal razón caso siempre es una necesidad básica, que se siente mayormente en el caso de los niños. Además el vestuario no debe entenderse únicamente como la ropa de vestir, sino como toda la ropa que se usa en un hogar que en determinadas situaciones es indispensable.

Ahora, cuando esta necesidad se agudiza por causa del cónyuge deja de ser entendible. Esta situación es común en el 47% de las señoras encuestadas, siendo lo contrario en el 53% de ellas. Aun cuando existen ciertas racionalizaciones en cuanto a la importancia del vestuario, su escasez y limitaciones tiene respectivamente en la mujer (#17:07)

La alimentación es la necesidad básica prioritaria para el ser humano. De ella depende la vida y el desarrollo biológico de las personas. No satisfacerla por causas estructurales es en sí no solamente un problema socioeconómico, sino que político desde el punto de vista gubernamental, sin embargo una serie de factores a nivel personal (hábito alimenticio, irresponsabilidad, carencia, etc.), agudiza esta situación que tiene repercusión directa e

inmediata en las relaciones maritales de una pareja, sobre todo si hay niños de por medio. Esta situación la vive el 42% de las señoras encuestadas y el 58% expresó no tener esa limitación. (#17:08)

La frecuencia y prevalencia de enfermedades es común en el medio nacional. En primer lugar por falta de una política y programas gubernamentales de salud preventiva; en segundo lugar por causas socioeconómicas estructurales del sistema finalmente por la irresponsabilidad paterna en muchísimos casos. En este caso el 19% expresó no sufrir las consecuencias de esta situación pero el 81% de las señoras sufren de enfermedades en su familia, sobre todo que se complican con actitudes negativas de los cónyuges en cuanto a aportaciones para sufragar gastos para la satisfacción de otras necesidades causales de ésta. (#17:09)

Las ofensas verbales son consideradas como parte integrante de la violencia intrafamiliar. Estas oscilan entre lo subliminal hasta lo grotesco, entre lo esporádico a lo sistemático, entre las expresiones normales hasta las obscenas en este caso tienen un efecto denigrante para las personas, en este caso la mujer. Este tipo de ofensas la sufre el 61% de las mujeres encuestadas y sólo el 39% indicó no tener este problema. Estas agresiones verbales no tienen ninguna justificación y son más nocivas cuando se hacen en presencia de los demás miembros de las familias creando resentimientos y rencores que anulan la convivencia pacífica y es más, son causales de muchas actitudes que deterioran las relaciones entre los cónyuges. (#17:10)

Otra característica de las relaciones conyugales que fue estudiada, fueron las agresiones físicas las cuales están entre

las clásicas conductas de la violencia doméstica, está demás ejemplificar sus causas y efectos. En esta situación se encuentra el 34% de las señoras encuestadas, siendo que el 66% indicó no sufrir de este tipo de agresión. En todo caso, una de cada 3 mujeres están dispuestas incluso a perder la vida por estas agresiones, que no se justifican de ninguna manera. (#17:11)

Las intimidaciones y amenazas al igual que las ofensas verbales son otra de las situaciones conflictivas que suelen sufrir las mujeres por parte del cónyuge. Muchas veces estas determinan en acciones concretas de agresiones físicas. Respecto a esto, se logró establecer que el 61% de las señoras indicó nunca sufrir este tipo de situaciones, no obstante el 39% de las mismas si sufre esta situación y sus impredecibles consecuencias (#17:12)

La infidelidad del cónyuge es uno de los tradicionales sufrimientos que tiene que padecer la mujer en sus relaciones conyugales. Muchas veces en forma pública, lo cual tiene graves repercusiones emocionales y psicológicas, sin incluir los aspectos sociales y económicos. Se logró establecer en este caso que el 53% de las señoras tienen que tolerar la infidelidad de su compañero, el 47% indicó no tener ese problema. Aún cuando esto se sabe y se acepta socialmente, han sido muchos los casos de consecuencias extralimitadas tanto para los cónyuges como para el resto de miembros de la familia. (#17:13)

El 41% de las señoras afirmaron ser víctimas de marginación social por parte del cónyuge y el 59% indicó no tener ese problema. El porcentaje de mujeres marginadas, siempre es alto, muchas de ellas son relegadas por sus compañeros de vida y son objeto de enajenación sexual, lo cual tiene efectos psico-sociales

permanentes en varios casos y repercuten también en la integración intrafamiliar y social de la mujer y la familia. (#17:14)

El hecho de una mujer ser casada o unida, no implica que esté exenta de violaciones sexuales por parte de su cónyuge puesto que, esto ocurre cada vez que una mujer es literalmente obligada a sostener relaciones sexuales con un hombre, ya sea por la fuerza o por el chantaje. Este fenómeno ocurre con el 43% de las mujeres que fueron encuestadas, el 57% expresó no tener ese problema.

La exigencia sexual es una realidad que vive un gran porcentaje de estas mujeres, lo cual tienen serias repercusiones, que van desde complicaciones morales, emocionales, psicológicas, hasta el embarazo no deseado y la proliferación de la familia. (#17:05)

Tal como se observa en el análisis de estos datos, referidos a los principales indicadores de las características de las relaciones conyugales, el promedio, dos de cada tres mujeres sufren el efecto de relaciones conyugales que se tipifican como conflictivas. Esto se comprueba con el dato sobre el tipo de relación conyugal obtenido. Al respecto el 68% de las señoras afirmaron que sus relaciones conyugales son inadecuadas y sólo un 32% indicó que estas relaciones son normales. (#18)

En cuanto al grado de satisfacción que tienen con sus relaciones conyugales con su pareja, el 43% indicó estar satisfecha, no así el 32% que está parcialmente satisfecha y el 25% está insatisfecha con las relaciones maritales que tienen con su compañero.

Preliminarmente se puede inferir en este análisis que tanto la mujer que tiene una formación técnica o profesional como la que

no tienen esa formación, en sus dos terceras partes tiene que vivir en situaciones conflictivas en lo que a sus relaciones conyugales se refieren.

B. CONCLUSIONES

De acuerdo al resultado del coeficiente Phi obtenido (0.247) se acepta la hipótesis de investigación y se rechaza la hipótesis nula.

Esto significa que la variable formación técnica y profesional de la mujer está asociada con las características de las relaciones conyugales de las mujeres encuestadas.

Concretamente; las mujeres que no tienen formación técnica y profesional son las que principalmente tienen relaciones conyugales inadecuadas, esto a su vez indica que la mujer, mientras tenga un nivel educativo adecuado que también le permita ostentar un título técnico o profesional, está menos expuesta a sufrir situaciones de riesgo del mal trato por parte de su cónyuge, ya que sea físico, psicológico o social. Esto seguramente se debe a que ella se constituye también en aportadora del hogar, lo cual atenúa los conflictos y por supuesto que su nivel de autoestima y autosuficiencia le da más confianza y estabilidad para tomar decisiones en situaciones difíciles.

Lo anterior se comprueba también en los siguientes datos:

1. Del total de señoras que tienen formación técnica y personal (198); el 43% tiene relaciones conyugales adecuadas y el 57% tiene relaciones conyugales inadecuadas.
2. En cambio, del total de señoras que no tienen formación técnica y profesional (194), solamente el 21% tiene relaciones conyugales adecuadas (la mitad del otro grupo) y el 79% tiene relaciones conyugales inadecuadas.

Estos resultados son elocuentes por sí mismos, los que vienen a corroborar que el fenómeno de la violencia intrafamiliar es algo

que a nivel gubernamental y social, debe ser considerada y tratada de acuerdo a su dimensionalidad socio-cultural, socio-educativa y socio-política.

C. RECOMENDACIONES

La conclusión de este estudio expuesta anteriormente, induce a plantear las siguientes recomendaciones, las cuales se presentan en orden perioritorio dada su naturaleza y prevalencia.

1. El organismo Judicial de Guatemala, debe establecer mecanismos adecuados y ágiles para la capacitación de casos de maltrato a la mujer por parte de su cónyuge, para aplicar la ley con todo su rigor. Esto debe estar en coordinación con el Ministerio Público y sus distintas dependencias en todo el país.
2. La Procuraduría General de los Derechos Humanos debe reforzar y agilizar el desarrollo de la legislación sobre los Derechos de la Mujer y establecer un Sistema de Defensa de los Derechos Humanos de la Mujer.
3. El Ministerio de Educación debe de implementar contenidos curriculares que fomenten actividades en los estudiantes para el respeto de los Derechos de la Mujer.
4. El Ministerio de Educación, en coordinación con organizaciones e instituciones del sector privado y organizaciones no gubernamentales, deben de crear opciones de formación y capacitación técnica ocupacional para mejorar su nivel de vida y de autosuficiencia.
5. Los Medios de Comunicación Social deben en forma conjunta implementar campañas nacionales en pro de los derechos de la mujer.

6. Con todos los medios disponibles, se debe educar a los padres de familia para que, en el seno familiar, eduquen a las niñas para que sean capaces de autoestimarse para defender sus derechos y su integridad personal.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. ARIAS De Blois Jorge (1989). La Edad de la Mujer al Matrimonio o Unión. Univ. del Valle. Guatemala.
2. ASAMBLEA CONSTITUYENTE (1985). Constitución Política de la República de Guatemala. Editorial José Pineda Ibarra CENALTEX. Guatemala, Centro América.
3. ASIES (1996). Acuerdo de Paz Firme y Duradera. Guatemala, Guatemala.
4. CARIOLA C., Lacabana M., BETHENCOURT L. y otros (1989). Crisis, Sobrevivencia y Sector Informal. Edit. Nueva Sociedad. Caracas, Venezuela.
5. GONZALEZ A. Francisco (1979). La Enseñanza Profesional al Día. Edit. Everest, León, España.
6. LEVIN Jack (1979). Fundamentos de Estadística en la Investigación Social. Edit. Harla, México.
7. MINISTERIO DE EDUCACION DE GUATEMALA, UNIDAD DE INFORMATICA (1995). Anuario Estadístico 1995. Guatemala, Guatemala.
8. MINISTERIO DE EDUCACION. legislación Educativa. Julio 16, 1993. Editorial José Pineda Ibarra CENALTEX. Guatemala, Centro América.
9. NOELKER, Helmut y SCHOEANFELDT. Eberhard (1985). Términos de la Pedagogía Internacional de la Formación Profesional. Edit. GTZ. Guatemala.
10. NUNEZ Gabriela y SEGURA Beatriz (1997). La Iniciativa de Educación de la Niña. Edit. José Pineda Ibarra CENALTEX. Guatemala, Guatemala.
11. OIT (1992). El Trabajo en el Mundo. Edit. Nueva Sociedad Tomo # 2. Caracas, Venezuela.
12. OPS (1992). Análisis de la Situación de Salud por Regiones. Edit. Don Quijote S.A., Guatemala.

13. PRENSA LIBRE (1994). Análisis y Resultados del Primer Congreso de Educación Maya en Guatemala. Suplemento del 4 de noviembre de 1994. Guatemala, Guatemala.
14. PRENSA LIBRE (1995). La violencia doméstica no respeta edad ni condición. Suplemento Mujeres, del 19 de enero de 1995. Por Nanci Franco Luin. Guatemala, Guatemala.
15. PRENSA LIBRE (1995). Historias Secretas para ser Contadas. Suplemento del 25 de enero de 1995. Por Norma Valle (FEMPRESS). Guatemala, Guatemala.
16. PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE GUATEMALA (1990). Derechos de la Mujer. Edit. Arte + Arte. Guatemala.
16. PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (1992). Derechos de la Familia. Edit. Llerena.
17. PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (1992). Derechos de la Mujer. Edit. Llerena. Guatemala.
18. PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (1992). Derechos de la Familia. Edit. Llerena. Guatemala.
19. RODRIGUEZ I. Alicia (1993). La Mujer y los Derechos Humanos. PDH. Guatemala.
20. UNICEF/OFICINA REGIONAL PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE (1992). La Violencia contra la Mujer, Ausencia de una Respuesta Institucional. Edit. Gente Nueva, Bogotá, Colombia.
21. UNICEF (1992). La Violencia Contra La Mujer. Ausencia de una Respuesta Institucional. Edit. Gente Nueva. Bogotá, Colombia.
22. UNICEF/OFICINA NACIONAL DE LA MUJER (1989). Adscrita al Ministerio de Trabajo y Previsión Social. "ANALISIS DE ROLES Y ESTEREOTIPOS SEXUALES EN LOS TEXTOS ESCOLARES EN GUATEMALA" Guatemala.

1.- Instrumento de Recolección de Datos

Estimada Señora:

El presente cuestionario tiene como objetivo obtener información sobre su formación técnica o profesional con el propósito de relacionarla con las características de sus actuales relaciones conyugales.

Esta información servirá para analizar la influencia que tiene el nivel educativo de la mujer con algunas situaciones específicas de riesgo de violencia intrafamiliar.

El fenómeno de la violencia doméstica está fuertemente arraigado en la sociedad guatemalteca, motivo por el cual, se trata de encontrar algunas condiciones o situaciones de la mujer, que puedan neutralizar o al menos atenuar la agresión física, social o psicológica de que es víctima por parte de su pareja. Se considera que el nivel de formación de la mujer podría coadyuvar a minimizar esta problemática y al mismo tiempo sirva de medio para reivindicar los derechos de la mujer.

Sin omitir que su colaboración es sumamente valiosa y determinante para tales fines, agradecemos su atención y le expresamos nuestras más altas muestras de consideración y aprecio.

FORMACION SOBRE LA FORMACION TECNICA Y PROFESIONAL DE LA MUJER Y LAS CARACTERISTICAS DE SUS RELACIONES CONYUGALES

DATOS GENERALES

1. Nombre del Municipio _____
2. Edad de la Encuestada _____
3. Lugar de Nacimiento _____
4. Tiempo de Vivir en el Municipio _____

STRUCCIONES: A continuación encontrará una serie de preguntas sobre su formación técnica y profesional y sobre las características de sus actuales relaciones conyugales. La mayoría de ellas tienen alternativas de respuestas, por lo cual, Ud. deberá marcar una X según lo que esté de acuerdo con su situación personal concreta. Es importante hacerle ver, que este cuestionario es ANONIMO, es decir, no se puede saber quién respondió el cuestionario y además le garantizamos absoluta confiabilidad.

FORMACION TECNICA Y PROFESIONAL

1. Sabe usted leer y escribir?
Si _____ No _____
2. En caso afirmativo, dónde aprendió a leer y escribir?
Centro de Alfabetización _____
Centro Escolar _____
3. En caso haya sido centro escolar, indique el último grado cursado y aprobado: _____
4. Obtuvo usted algún título técnico o profesional?
Si _____ No _____
5. En caso afirmativo, diga usted en qué ocupación o profesión obtuvo su título: _____
6. Trabaja usted actualmente?
Si _____ No _____
7. En caso afirmativo, ejerce usted su ocupación o profesión actual?
Si _____ No _____

8. Cuánto tiempo tiene usted de trabajar? _____

9. Trabaja usted antes de convivir con su cónyuge?

Si _____ No _____

III. CARACTERISTICAS DE LAS RELACIONES CONYUGALES

1. Indique la situación actual de la unión marital con s cónyuge:

Casada _____ Unida _____

2. Ha tenido usted unión marital con otra persona antes qu con su actual cónyuge?

Si _____ No _____

3. Cuánto tiempo tiene usted de convivir con su cónyuge?

4. Tiene hijos actualmente menores de edad?

Si _____ No _____

5. Vive usted actualmente con sus hijos y su cónyuge?

Si _____ No _____

6. En caso negativo indique con quiénes vive actualmente:

Sólo con su cónyuge _____

Sólo con su (s) hijo (s) _____

7. Se cubren actualmente en forma satisfactoria todas l necesidades del hogar?

Si _____ No _____

8. Quién es el principal aportador de recursos pa satisfacer las necesidades die hogar?

Usted _____

Su cónyuge _____

Ambos _____

Otra persona _____

9. Indique con qué frecuencia ha vivido usted y su familia algunas de las siguientes situaciones a causa de su cónyuge.

SITUACION	FRECUENCIA	NUNCA	ALGUNAS VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
Separación ocasional o periódicas voluntarias					
Ausentismo voluntario del hogar					
Limitaciones Económicas					
Alcoholismo					
Drogadicción					
Inestabilidad de vivienda o domicilio					
Escasez de Alimentación					
Frecuencia y prevalencia de enfermedades					
Ofensas verbales					
Agresiones físicas					
Intimidaciones y Amenazas					
Infidelidad					
Marginación Social					
Exigencia Sexual					

10. Está usted satisfecha con las relaciones que tiene actualmente con su pareja?

Totalmente Satisfecha _____
 Parcialmente Satisfecha _____
 Insatisfecha _____

11. OBSERVACIONES

Historias secretas para ser contadas



4 - Guatemala, 27 de enero de 1995

Por Norma Valle
(FEMPRESS)

Con el propósito de descubrir los recursos internos y externos que utilizan las mujeres para romper el círculo de la violencia, la investigadora Eilina Guisasola construyó las historias íntimas y secretas de seis mujeres puertorriqueñas; éstas, luego, accedieron a contarlas, para beneficio de otras mujeres que, como ellas, luchan contra la violencia doméstica.

Son las historias sentidas y emotivas de mujeres como cualquiera de nosotras. Jóvenes y mayores, delgadas gorditas, extrovertidas y risueñas, tímidas y tristes, profesionales, asalariadas y amas de casa. Mujeres que, en la intimidad del hogar, vivían la violencia. No fue hasta que aprendieron a reconocer el maltrato que estas mujeres decidieron compartir con el mundo sus historias secretas.

Guisasola, quien completó con esta investigación sus estudios doctorales en psicología en la Universidad de Puerto Rico, facilitó doce sesiones de discusión y reflexión del grupo de seis mujeres, a quienes también entrevistó en profundidad individualmente.

Las mujeres participantes en la investigación, cuyas edades fluctúan entre los 20 y los 40 y pico, habían roto ya su relación con la pareja maltratante al momento de iniciar las sesiones de reflexión, pero todas seguían vinculadas emocionalmente y varias dependían económicamente de sus ex esposos, lo que dificulta el rompimiento total. Una de las participantes comentó: *tengo miedo por él me amenaza de no darme más chavos y quitarme a los nenes*. Y otra dice: *aguanté tantos años que no me explico cómo pude; creo que fue por lo económico*.

Todas las participantes recibieron algún maltrato en sus familias de origen, desde el físico, emocional y psicológico hasta el sexual. Algunas lo recibieron en más de uno de esos niveles; lo recibieron, a su vez, de sus esposos y todas han maltratado también a hijas e hijos.

Les faltó el apoyo de sus familias de origen, que las aconsejaron para que aguantaran a sus esposos, con el fin de que no rompieran sus matrimonios.

Entre los recursos externos utilizados por las participantes para romper con la relación maltratante, se incluye a las amistades, la ayuda psicológica

de otras especialidades, como médicos y abogados, explica Guisasola, quien actualmente trabaja en la práctica privada.

Los recursos internos que las llevaron por lo menos a separarse físicamente de los maridos atacantes son el buen humor, la confianza en sí mismas y una actitud positiva de vida. Una de las participantes dijo: *Yo tengo una actitud positivísima; aunque me esté ahogando, sé que voy a lograr vencer*. Y otra añadió: *siempre logro levantarme. Estoy tan abajo que tengo que ir para arriba*.

Sobre el maltrato recibido en lo físico mencionaron empujones y golpizas continuas; en lo emocional, los celos y las amenazas. Por ejemplo, una de ellas cuenta: *un día mi ex esposo estaba con el martillo en la mano. Iba a meter un clavo en la pared y de momento me dijo: Me acordé de Ríchie Pietra (un baloncestista famoso que mató a la esposa de 23 martillazos); él tenía el martillo en la mano. En otra ocasión él estaba en la cocina afilando un cuchillo y me habló de cómo un hombre había matado a su esposa con un cuchillo. Y yo le dije: ¿Me quieres matar? Otro atacante se pasaba diciéndole a la esposa que sacara al amante del armario, a lo que ella le contestaba: *no puedo sacar, por no lo tengo*.*

Los participantes compartieron en el grupo cómo habían sido maltratadas física, emocional y sexualmente cuando eran niñas, algo que no se había ni tan siquiera permitido pensar en la intimidad. A una de ellas, hablar de este tipo de maltrato le dio hasta urticaria en la piel.

Una vez que estas mujeres dejan a sus maridos, se ha iniciado un proceso en el que enfrentan el miedo a iniciar una nueva vida y, como agentes de cambio, hacen una introspección con ayuda profesional para reconocer el maltrato y redefinir la violencia, analizando su infancia y sus relaciones con la pareja, con sus familias de origen y con sus hijos e hijas. Esta última relación es la que primero dio un cambio positivo, ya que todas estuvieron conscientes de que no querían repetir con sus hijos e hijas un patrón que las había esclavizado por tantos años a ellas mismas.

Luego de tres meses de trabajo en grupo, las seis participantes identificaron como logros de la investigación *haberse podido enfrentar a sentimientos de miedo, culpa, coraje y ambivalencia; la dependencia al hombre y el factor económico que las ata a ellos; la toma de conciencia hacia el maltrato y la necesidad de ayudar*

Comportamiento

La violencia doméstica no respeta edad ni condición

Nanci Franco Luin
PRENSA LIBRE

TINA, EMPLEADA doméstica; Anabel, secretaria, y doña Berta, directora de un colegio, son de distintas edades, intereses y condición social, pero tienen algo en común: son parte de las centenares de mujeres guatemaltecas que son golpeadas por sus compañeros de hogar.

La violencia intrafamiliar es un hecho del que nadie habla o se trata como un tema vergonzoso: la verdad, a ninguna nos gustaría reconocer que el hombre con quien convivimos, de quien esperamos -o estamos- enamoradas y es el padre de nuestros hijos, tiene como "práctica" golpearnos cada vez que se le ocurre. Es cierto que los problemas hogareños se resuelven, en casa, pero todo tiene un límite. La violencia de que son víctimas miles de mujeres en Guatemala -quizá usted- y en el mundo entero, constituye una violación a sus derechos humanos, la cual debe cesar.

Cosas de la vida

De niñas, quizás nunca nos lo dijeron, pero con los hechos nos dimos cuenta que las "mujercitas" debemos ser obedientes. En el caso a lo que dicen, los varones, servílos, atenderlos y subordínalos a ellos, nuestros propios intereses, por atardecida, quien sabe en qué oscuro

miliarias y denigrarlas hasta donde alcanza la imaginación.

Terror entre cuatro paredes

Las familias en las que hay violencia doméstica se caracterizan, entre otros, por la falta de comunicación, de igualdad y respeto en la pareja; por la tendencia a resolver conflictos por la vía violenta y por la dificultad para detener al agresor. El núcleo familiar tiende a aislarse, la víctima, para ocultar su temor y vergüenza. Y el hombre, para evitar que alguien intervenga y trate de detenerlo. Con frecuencia, se trata de padres y madres que a su vez fueron maltratados en la niñez, señala la obra "Violencia intrafamiliar hacia la mujer en Guatemala", la cual indica que como la mayoría de investigaciones concluye que la mujer más frecuentemente agredida por un hombre de su familia es la esposa o conviviente, se ha llegado a delimitar el problema como Violencia

Marital o Conyugal.
Prometo amarte y respetarte...

La modalidad más común de violencia intrafamiliar es la marital, definida por la investigadora Graciela Ferrada en la obra mencionada como "violencia instalada en la relación íntima y estable entre un hombre y una mujer, que revisa las características de ser crónica y unidireccional, va siempre del hombre hacia la mujer". Tiene varias modalidades, que van desde los abusos emocionales o psicológicos, el abuso físico y las agresiones sexuales.

Pero no hay mal que dure cien años

Lentamente, las mujeres nos hemos dado cuenta que no todo es como nos lo enseñaron, y hay algunas cosas que deben y podemos cambiar. Una de las más importantes, es comprender que sufrir y soportar agresiones no es el destino de la mujer. Por el contrario, tenemos absoluto derecho y la posibilidad, como cualquier otro ser humano, de ser felices y vivir una existencia satisfactoria.